



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

### PRESIDENCIA

### DON JESÚS ALONSO ROMERO

Sesión celebrada el día 28 de marzo de 2017, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000261, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las condiciones de ayuda a la contratación predoctoral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000329, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la seguridad y temperatura adecuada del CPEIP Nuestra Señora de la Piedad de Herrera de Pisuegra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000384, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas para proyectos de investigación que quedan fuera de las líneas marcadas por la estrategia RIS de Castilla y León 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000802, presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil estableciendo el deber de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos y a regular dicho ciclo estableciendo las enseñanzas mínimas que lo integren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 167, de 5 de septiembre de 2016.



5. Proposición No de Ley, PNL/000931, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe y trilingüe de calidad en la escuela pública, que garantice a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.
6. Proposición No de Ley, PNL/001352, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que inicie a la mayor brevedad los trámites para la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en la zona que incluye los barrios de Villímar y San Cristóbal (Burgos) incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo las partidas presupuestarias oportunas para el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de marzo de 2017.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	12199
El presidente, Sr. Alonso Romero, abre la sesión.	12199
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12199
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12199
Intervención de la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12199
<b>Primer punto del orden del día. PNL/000261.</b>	
La secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del orden del día.	12199
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12200
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12201
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12202
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	12202
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	12203



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12203
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	12205
<b>Segundo punto del orden del día. PNL/000329.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al segundo punto del orden del día.	12205
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12208
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12208
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	12209
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	12209
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12211
Intervención del procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	12213
La vicepresidenta, Sra. Maroto del Olmo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por unanimidad.	12213
<b>Tercer punto del orden del día. PNL/000384.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al tercer punto del orden del día.	12213
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12214
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12215
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12217
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	12217
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Banco Llamas (Grupo Popular).	12218



	<u>Páginas</u>
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12219
El presidente, Sr. Alonso Romero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	12220
<b>Cuarto punto del orden del día. PNL/000802.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12220
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	12221
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12223
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12223
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Díaz-Caneja Fernández (Grupo Socialista).	12224
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	12226
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12227
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	12228
<b>Quinto punto del orden del día. PNL/000931.</b>	
La secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al quinto punto del orden del día.	12229
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	12229
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12232
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	12234
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	12235
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	12236
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12239
El presidente, Sr. Alonso Romero, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	12241

Páginas**Sexto punto del orden del día. PNL/001352.**

La secretaria, Sra. Agudéz Calvo, da lectura al sexto punto del orden del día.	12241
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	12241
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	12243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	12244
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL).	12245
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	12246
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12247
El presidente, Sr. Alonso Romero, entiende aprobada por asentimiento la proposición no de ley debatida.	12248
El presidente, Sr. Alonso Romero, levanta la sesión.	12248
Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos.	12248



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muy buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Sustituciones? ¿Grupo Parlamentario Socialista, señor Pablos Romo?

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Buenos días, señor presidente. No hay ninguna sustitución que comunicar. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias. Vemos que Podemos tampoco. ¿Ciudadanos, señor Delgado Palacios?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Belén Rosado se sustituye por mi persona, José Ignacio Delgado. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias. ¿Grupo Popular, señora Blanco Llamas?

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí. Buenos días, señor presidente. Don Alejandro Vázquez Ramos en sustitución de doña Victoria Moreno Saugar y don José Máximo López Vilaboa en sustitución de don Alfonso José García Vicente. Gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias. Primer punto del orden del día. Señora secretaria, ¿es tan amable de dar lectura al mismo?

## **PNL/000261**

**LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):**

Gracias, señor presidente. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 261, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las condiciones de ayuda a la contratación predoctoral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.



### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchísimas gracias, señor presidente. Estamos ante una proposición no de ley que fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes el veintitrés de octubre de dos mil quince. Lo fue en el momento en el que se estaba resolviendo una convocatoria de ayudas predoctorales –es justo el inicio, en su caso, de una carrera investigadora, la realización de una tesis doctoral– que se había publicado en el mes de abril de dos mil quince, y, entre los requisitos para poderla solicitar, se encontraba en esa convocatoria, en la de abril del dos mil quince, el siguiente: “Se debe estar matriculado en un programa de doctorado conforme al Real Decreto 99/2011, de veintiocho de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, o en la fase de investigación de un programa de doctorado de una regulación anterior de una universidad de Castilla y León”.

Pues bien, si la matrícula en estos programas fuese gratuita, podría entenderse que estábamos ante un requisito que no tendría ninguna importancia más, porque es objetivo –salvo que la persona que quiera realizar su tesis tenga una condición económica muy importante– que sin un contrato predoctoral no se va a poder realizar la misma. Estamos hablando de años de trabajo, con un resultado al principio siempre incierto.

Pues bien, el Grupo Socialista lo que –al leer esta iniciativa, y también por recomendación de numerosas personas, de investigadores y directores de tesis– planteaba, y sigue planteando, es que este requisito sea necesario para el disfrute del contrato, para la formulación del mismo, pero no para la solicitud. Fíjense, estamos hablando de lo que ocurrió en abril del dos mil quince.

El cinco de julio de dos mil dieciséis, el Boletín Oficial de Castilla y León –estamos hablando de muchos meses después de la presentación de esta iniciativa– publicó las bases de la convocatoria de contratos predoctorales, que, por cierto, luego hablaré del período que pasaron entre las dos, y Artículo 2 (Beneficiarios de las ayudas), apartado a) exactamente idéntico. Ya habíamos pasado del tres al dos. Y, como si se quisiese recalcar que esto era todavía más importante, cuando no se habla de las bases, sino de la convocatoria de la... del nuevo programa de contratos predoctorales (dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, fíjense, más de un año después de la presentación de nuestra iniciativa), ya está en el apartado 1. Primero, beneficiarios (apartado a), exactamente el mismo texto que los socialistas planteamos esta mañana que se corrija.

Permítanme que les diga que este hecho, que puede ser razonable que se planteen en las convocatorias de las ayudas al principio de un curso académico, cuando los estudiantes hayan finalizado sus estudios de Máster, no debe dejarnos ver que se ha perdido un año. Porque en este momento las que están todavía sin resolver –que es esa convocatoria de noviembre de dos mil dieciséis– incluyen a quienes finalizaron sus másteres en septiembre de dos mil quince y en septiembre de dos mil dieciséis, o en junio o en julio de esos años. Por lo tanto, hemos perdido también un año de convocatorias de contratos predoctorales después de años en los que los mismos fueron muy escasos.

Bien. ¿Es razonable que se pueda plantear la propuesta del Grupo Socialista respecto a los tiempos? Lo es. Fíjense, estamos en marzo, todavía no se ha resuelto –el período de resolución es habitualmente seis meses después de la finalización del





período de presentación de candidaturas-; por lo tanto, estamos hablando de que se resolverá justo antes del verano o a principios de verano. Si eso es así, ¿qué problema hay que para la formulación de los contratos, que se hará siempre después de los períodos de alegaciones, que será en el mes de septiembre, en ese momento sea cuando quien por sus méritos ha conseguido uno de estos contratos pueda demostrar que ya está matriculado. Con la aportación de esa matrícula -les digo, casi 500 euros, casi 500 euros- se puede empezar el disfrute y a realizar la tesis.

No está nada descarrilada esta iniciativa; más bien, es muy sensata. Les digo para acabar: confío que todos los grupos la respalden. Personalmente, conozco profesores que han pagado de su bolsillo las tasas de matrícula en el programa de doctorado a estudiantes brillantes con pocos recursos porque querían solicitar estos contratos. No pareciera que con algo tan sencillo como condicionar la firma del contrato a que en ese momento se esté matriculado en el programa de doctorado, en la convocatoria inmediatamente posterior a la cual se resuelvan las ayudas, se soluciona. Confiamos que eso esta mañana sirva para poner cordura y para que la próxima -esperemos que se produzca este año y se resuelva el siguiente- pueda incorporar este cambio en la normativa. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, esto es de cajón, ¿no? Yo ayer estuve hablando, precisamente con motivo de esta proposición no de ley, con varios compañeros que hacen el Doctorado, y, efectivamente, es absolutamente vergonzosa esta situación. Porque lo que no se puede hacer es condicionar una ayuda, a una persona que no sabe si la va a recibir o no, a que esté matriculado en un programa determinado; mucho más teniendo en cuenta los aumentos de las tasas, los aumentos de los precios públicos en el caso de los másteres, ¿no?

Es decir, parece evidente que muchas veces, en una situación de una persona, el hecho de iniciar un proceso de Doctorado o no depende precisamente de que se vaya a obtener la beca o no. Y que uno toma la decisión acerca de si se mete en un proceso de Doctorado, que dura varios años, porque es una tesis doctoral, no te lleva menos de cuatro años, ¿no?, y muchas veces lleva más tiempo, aunque ahora la ley, de una manera absolutamente absurda también, parece que te obliga a hacerlo en unos años determinados; una ley realizada, sin duda alguna, por gente que tiene poca experiencia en investigación...

Pero a lo que vamos: es que una decisión tan importante como es el hecho de meterse en una tesis doctoral, que es algo que te conlleva varios años de tu vida, evidentemente está condicionada a las condiciones económicas que tienes para poder desarrollarla. Y eso es un factor fundamental, influye en tu vida como un factor fundamental el hecho de tener beca o no. Por lo tanto, debe plantearse al revés: es decir, que los alumnos puedan presentar sus solicitudes de beca de investigación y que, una vez que sepan si se les concede o no, que puedan optar a la matrícula. Eso es lo lógico y lo razonable, puesto que hay muchas personas que, si no tienen





claro que van a recibir esa beca, no saben si van a poder desarrollar durante los años que necesitan la investigación doctoral, ¿no? Me parece que el razonamiento es... cae por sí mismo, ¿no?, es algo absolutamente evidente. Un alumno que no tiene garantizado el hecho de que vaya a obtener una beca de investigación podrá buscar cualquier tipo de alternativa profesional o laboral si es que la tiene, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que es una proposición que cae por su propio peso, y mi voto, desde luego, será favorable.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues más de lo mismo, si me permiten. Yo creo que el sentido común pues es el que debe de prevalecer, y esto es una cuestión lógica y normal. Nuestro voto va a favor, porque es algo de sentido común -volvemos a decir- y no podemos poner trabas a los titulados de familias con dificultades económicas, y también a titulados de otras Comunidades Autónomas que pudieran estar interesados en iniciar una carrera investigadora en Castilla y León, ni a expedientes académicos brillantes en función de unos posibles desfases entre las fechas de titulación y de convocatoria de las ayudas. Estos desfases, desde luego, no tienen por qué implicar en contra de la carrera académica de nadie.

Y no podemos asistir, convocatoria tras convocatoria, a este despropósito. Y, por lo tanto, vemos correcto que se cambien las bases de la convocatoria, y que se haga en este ejercicio económico, y se haga lo antes posible y lo más rápidamente posible. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues muy breve. Nuestro voto es evidentemente favorable a esta iniciativa por todo lo anteriormente expuesto, y que no vamos a volver a reabrir el debate.

Ya hemos manifestado en numerosas ocasiones nuestra preocupación por el tema de la falta de equidad en las oportunidades para acceder y para mantenerse en los estudios superiores y en los... y para obtener una ayuda o un contrato predoctoral y postdoctoral. Por lo tanto, nuestro voto será favorable a esta iniciativa. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Popular, doña Isabel Blanco Llamas.

**LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:**

Sí. Muchas gracias, señor presidente. La proposición que traemos hoy aquí no habla de la tasa de matrícula ni de lo que cuesta la matrícula de los investigadores, de los contratos predoctorales. Lo que habla es de un requisito que se pide en una convocatoria para acceder a una base... a un... perdón, a una beca o a un contrato predoctoral.

En el Artículo 21 de la Ley 14/2011 se establece que para la realización de un contrato predoctoral el investigador deberá haber sido admitido en un programa de doctorado. Luego parece lógico y coherente que para acceder a un contrato predoctoral estés incluido o estés matriculado en un programa de doctorado. ¿Por qué? Porque es lógico, es pedir aquello a lo que los investigadores quieren acceder. Es un problema también operativo. No sé, nos parece que sería muy ambiguo y poco operativo que las becas se resolvieran en marzo y, una vez que tú me das la beca o que me das el contrato predoctoral, hasta septiembre no me incorporo, porque hasta septiembre no me matriculo en este máster o en este... perdón, en este doctorado, cuando la ley establece claramente que para tener una beca predoctoral tienes que estar matriculado en un doctorado.

Salvando las distancias, voy a poner otro ejemplo: la licitación de las obras. La ley establece que la empresa que licite unas obras tiene que tener solvencia o clasificación. No sería muy lógico adjudicar una obra y que, cuando tú vas a adjudicar, decir: no, yo no tengo la clasificación, pero ahora me pongo a conseguirla; o yo no tengo la solvencia, pero ahora me pongo a conseguirla. Porque no concurrirían todos con las mismas oportunidades. Pues, repito, salvando las distancias, esto sería algo similar. Si se está pidiendo que necesitas estar matriculado en el Doctorado para poder acceder a este tipo de contrato, no sería competencia competitiva, no tendría lógica que una persona que no esté matriculada, diga: yo concurro, me das la beca y luego ya me matricularé. No, la ley establece que tienes que estar matriculado; y eso es lo que se pone en las bases de la convocatoria, simplemente, que se ha de estar matriculado. Nada más. Muchas... nosotros vamos a votar en contra por estos motivos. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Blanco. Para cerrar el debate, don Fernando Pablos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor presidente. A ver si soy capaz de convencerles en esta segunda intervención para que no tengan que cambiar de opinión en el Pleno cuando esto vaya. Esperemos que se haga ahora y esperemos que cuanto antes se pueda aplicar. Nuestro agradecimiento sincero al Grupo Mixto -portavoz de Izquierda Unida-, al Grupo Ciudadanos, al Grupo Podemos Castilla y León por su apoyo.

Decirle al señor Sarrión solo un pequeño detalle -los dos venimos de la misma época-: afortunadamente, ya no son becas, son contratos, que generan derechos y que, por cierto, algunos han sido polémicos porque a alguien del Gobierno de España se le ocurrió cambiar la categoría por la cual estaban cotizando a la Seguridad Social, y pasaron de contratos por obra y servicio, que son razonables, a contratos en prácticas, que tenían menos derechos. La movilización de los investigadores ha



conseguido que eso se dé marcha atrás, porque alguien no se ha preocupado de algo tan sencillo como que haya un epígrafe en la Seguridad Social para los contratos de investigación.

Sorprende el argumento de la portavoz del Grupo Popular. Sorprende porque ha planteado algo que no entra en colisión con lo que nosotros decimos. Hay dos momentos: un momento es el de la solicitud y posterior adjudicación, o no, de un contrato, al que se puede renunciar -todos los años se renuncia; a veces porque se consiguen mejores opciones en otros sitios-; y una segunda es la formulación. Que alguien imponga un requisito que es necesario para formular el contrato al período de determinar si tienes financiación económica o no para poder llevar a cabo esa tarea es un sinsentido. Y eso es lo que está ocurriendo ahora.

Y dice que no se habla en la PNL de las tasas. Le voy a leer textualmente lo que dice: “La obligación de estar matriculado en un programa de doctorado, con carácter previo a la solicitud y, por tanto, a conocer si la ayuda para la contratación predoctoral ha sido concedida, es una traba para titulados de familias con dificultades económicas”. Casi 500 euros hay que adelantar solo para poder presentarte a la convocatoria.

Fíjese, algunas secundarias, como la de la Universidad de Salamanca, han eliminado este requisito. ¿Por qué no lo va a hacer la matriz, que es la de la Junta de Castilla y León en nuestra Comunidad Autónoma, si esto, que es de sentido común, lo están haciendo ya algunas universidades que tienen muy pocos contratos? Aquí ha habido muy pocos durante los últimos años; parece que empieza a haber algunos más. Y nos parece bien. Y, cuantos más haya, más respaldo tendremos a los recursos que se destinen.

Pero mire, no puede decirnos aquí que para cumplir la ley tiene que estar algo, que se tiene que cumplir en un momento, doce meses antes -porque es de lo que estamos hablando- realizado. Eso no es sencillo, eso no es entendible. Eso no debiera ser posible.

Y usted plantea: “Es poco operativo”. Vamos a hablar de plazos reales:

Estas becas se convocan cuando ya han sido las actas de los másteres -ahora que ha vuelto el sentido común- finalizadas; que son, por tanto, mes de noviembre regularmente; alguien que ha acabado en septiembre, el período de realización de actas -conseguir lo que serían los documentos acreditativos para poderlo hacer-, estamos hablando del mes de noviembre.

Hay un período, que va entre 20 días y 30, para poderse presentar. Estamos hablando del mes de diciembre para el inicio del período que tiene la Junta de Castilla y León para resolver, que es siempre de seis meses. Por lo tanto, estamos hablando, habitualmente, del mes de junio, mes de junio, para la resolución. Este sábado empieza el mes de abril; ni se espera para los próximos meses todavía la resolución de los contratos predoctorales de este año. Hace pocos días han recibido los candidatos cuál era el número que tenían -para que se hagan una idea-.

Hay una publicación de esos resultados y hay un período de reclamaciones.

Y dice usted que es un gran problema que alguien se matricule en un programa en julio o agosto para empezar al año siguiente. ¿Pero qué problema va a ser? El problema es lo de ahora, que, si no te matriculas, no quieren ni siquiera presentarte.



Y estás un tiempo inmenso sin hacer otra cosa; porque, desde luego, quien no tenga recursos no puede dedicar cuatro, cinco, seis años –siete tardé yo– en hacer una tesis; no se puede hacer si no tienes financiación. Por tanto, deben valorarlo.

Y ya el argumento: la comparación con las empresas de construcción y la solvencia. Pues mire, señora Blanco Llamas, la solvencia va a estar en su currículum, en la valoración que le hagan y en que van a ser de los mejores, porque hay muchos más que se presentan que los que tienen derecho a contrato. Los más solventes, los más brillantes, los más capaces van a conseguir el contrato. A los que en muchos casos no son los que tienen más recursos económicos. Esa es la realidad. Por lo tanto, no compare cosas que no tienen nada que ver.

Y no estaría de más que, aunque la Junta les haya dicho esta vez que no tienen que respaldarlo, pongan un poco de su parte, pongan sentido común, piensen en que lo que se está haciendo es un error –que lo es de cualquier manera– y respalden esta iniciativa, que sí va a contar –y lo agradezco de nuevo para finalizar– con el apoyo del resto de los grupos.

### Votación PNL/000261

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Procedemos a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate, hacemos una segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Parece que no es necesario interrumpir la sesión. Procedemos a la tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Pues, habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones que establece el Reglamento, procederemos a comunicárselo a la señora presidenta de la Cámara a los efectos previstos en dicho Reglamento.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Señora secretaria, ¿puede dar lectura al mismo?

### PNL/000329

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor presidente. Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 329, presentada por los procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a garantizar la seguridad y temperatura adecuada al CPEIP Nuestra Señora de la Piedad de Herrera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre de dos mil quince.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo proponente, don Jesús Guerrero Arroyo.

**EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:**

Muchas gracias. Buenos días. Bueno, en la exposición de motivos de esta proposición no de ley explicamos con detalle la situación. La presentamos en noviembre de dos mil quince, ¿eh?, hace un año y casi cinco meses. En ese momento fueron distintos representantes del AMPA del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad, de Herrera de Pisuegra, en Palencia, quienes me pidieron que hiciera algo, que es lo que habitualmente nos solicitan a los procuradores o a los representantes públicos muchas de las asociaciones o colectivos cuando ven que la Administración, al nivel que sea, les cierra las puertas ante una demanda a sus peticiones.

En este caso se trataba del propio Ayuntamiento de Herrera de Pisuegra, el que es el responsable principal de no... de no dotar adecuadamente del personal de conserjería adecuado para el centro escolar de manera que atienda la entrada o salida de las personas, sencillamente los niños y niñas del colegio, así como de mantener la calefacción en un estado adecuado para que se pueda desarrollar las actividades escolares con el debido confort.

El Ayuntamiento de Herrera de Pisuegra se negaba a tener un conserje a jornada completa, de manera que, a media mañana, a eso de las once, la persona encargada por el Ayuntamiento cesaba en su horario y abandonaba el recinto escolar. Esta situación provocaba que la calefacción dejaba de funcionar. Y hay que tener en cuenta que es un centro de jornada continuada, que tiene comedor, y luego actividades no lectivas por la tarde. Al apagarse la calefacción, la temperatura, en los meses de frío -y tenemos que tener en cuenta que Herrera de Pisuegra está en la frontera misma de la Montaña Palentina, y que el invierno en el que se firmó esta proposición no de ley hubo temperaturas de hasta 16 grados bajo cero-, hacía que los niños y las niñas, pero también los profesores o profesoras que acompañaban en la hora del comedor escolar, tuvieran que comer con abrigo a diario. Y ya no decimos nada de las actividades vespertinas, ¿eh?, que, como hemos dicho, tiene jornada continuada y hay actividades no lectivas y complementarias por la tarde, que se han también venido desarrollando sin calefacción, de esta manera, tal y como describimos.

Pero, con ser importante este asunto, lo que siempre ha preocupado más a los padres y a las madres es que no había custodia alguna a la entrada del edificio, a la entrada del recinto, algo muy grave teniendo en cuenta que estamos hablando de niños de Infantil y de Primaria. Todos ponemos... podemos poner las edades, ¿no?, las tenemos en la mente. Podían salir perfectamente del colegio cuando, al abandonar el aula para ir al servicio, pues podían los chavales pequeños, los niños pequeños, pues perfectamente acceder a la puerta y salir, ¿eh?, porque, en este sentido, los aseos están... de la planta baja están... de este edificio están al lado de la... de la puerta de entrada.

Esta situación, como digo, provocaba una profunda preocupación en los padres y las madres de alumnos, que reunieron cientos de firmas para pedir al Ayuntamiento que pusiera fin a esta situación, sin ningún éxito, en una actitud que, lejos de



responder a una lógica, parece más bien que atendía a lo que aquel dicho del Siglo de Oro español señalaba como *sostenella y no enmendalla*, ¿no? Y que, en fin, dice muy poco pues de los responsables del Ayuntamiento o del propio alcalde.

Esta situación se ha mantenido así durante tres cursos. Parece ser que este curso sí, ya se ha arreglado el problema de la calefacción –eso es así, según he podido constar estos últimos días–, de manera que se mantiene encendida las horas necesarias para que se desarrollen las actividades ordinarias el centro pues correctamente. Esto hay que agradecerse, desde luego, al AMPA del colegio, que ha insistido constantemente ante el Ayuntamiento.

Pero el asunto del conserje, y por lo tanto de la custodia de la entrada del edificio, sigue sin solucionarse. Y aquí llegamos al fondo de la cuestión en lo que, digamos, compete a estas Cortes de cara a la Junta de Castilla y León, ¿no? Porque hay que preguntarse qué ha hecho la Consejería de Educación, ¿eh?, o qué tiene que hacer ante esta situación; o qué ha hecho la Dirección Provincial de Educación de Palencia a este respecto, ¿no? La contestación que dio hace años a la... al AMPA del colegio por parte de la Dirección Provincial de Educación fue que lo solucionaran los profesores, mostrando una absoluta complacencia y tolerancia con la actitud que mantenía el Ayuntamiento.

Parece evidente que la Consejería ha mirado para otro lado a lo largo de estos tres cursos, de estos tres años, y ha consentido esta actitud. En fin, no quiero pensar que haya tenido que ser por el... por pertenecer al mismo color político el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León. Evidentemente, si fuera así, sería –permítame decirlo– indecente. Espero que no sea esa la razón y que el portavoz del Partido Popular que intervenga en esta... en este punto del orden del día pueda avanzar otras razones; porque, si no, no se entiende.

Desde luego, no sería tolerable esa actitud, que se tolere a un ayuntamiento esta situación, ¿eh?, cuando es claramente una actitud totalmente perjudicial para los alumnos.

Por eso presentamos la proposición no de ley en su día y por eso seguimos manteniéndola en esta Comisión: aunque se ha arreglado el problema de la calefacción, sigue sin arreglarle... sin arreglarse otro asunto verdaderamente importante.

Y, por lo tanto, paso a leer la propuesta de resolución, que dice de esta manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León: Primero. A garantizar la seguridad de los alumnos del Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Nuestra Señora de la Piedad de Herrera de Pisuerga durante todas las horas de la jornada escolar y de las actividades complementarias. Y dos. Garantizar que las actividades escolares, incluyendo el comedor y las complementarias de la tarde, se desarrollen con la temperatura adecuada para los alumnos y los profesores del Colegio Nuestra Señora de la Piedad de Herrera de Pisuerga”.

Nos interesa que se resuelva el problema. Las miserias del alcalde, que las solvente con sus vecinos y sus vecinas –en eso no entramos–, pero es responsabilidad de la Consejería de Educación garantizar que lo que pedimos se cumpla. Y es responsabilidad y obligación de la Administración educativa autonómica persuadir al Ayuntamiento de Herrera a mantener el centro educativo público en las adecuadas condiciones. Y eso pasa por contratar a un conserje a tiempo completo. Nada más. Y, esperando el apoyo de todos los grupos, dejamos ya la palabra.



**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Bien. Gracias, señor Guerrero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Nada. Con mucha brevedad, porque esta proposición cae por sí misma. Nosotros votaremos a favor.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Gracias, señora presidenta. Desde luego, Ciudadanos va a votar a favor, como no puede ser de otra manera. Pero sí que nos gustaría hacer una reflexión pues de algo que venimos denunciando casi siempre. Es decir, la Junta de Castilla y León, efectivamente, hace dejaciones de sus competencias, que no son del Ayuntamiento, que son de la cuestión... en fin, estamos hablando de los colegios públicos, de la educación, así como de la sanidad en otro tipo de cuestiones.

Y esto pues, a veces, da conflictos como este. Da conflictos, porque uno habla con muchísimos alcaldes, y algunas veces yo no sé si es cuestión -ni voy a entrar en ello- de... en fin, de presupuestos municipales, de voluntad, o qué situación. Pero lo que está claro -que esto ha pasado también en Boecillo, en otros muchísimos municipios de Castilla y León-, pues, efectivamente, que no se garantiza, como bien ha dicho el ponente, en este caso, al no existir un conserje, pues la seguridad, que es lo que más nos preocupa a los padres, ¿no?

Y en este caso este tipo de situaciones seguramente pues vienen a veces por falta de diálogo y de consenso entre las partes, es decir, entre el Ayuntamiento y la Consejería. Y luego, también, pues poniendo un poco de voluntad por parte de todos. Pero lo que está claro es lo que está claro, y es que la Junta de Castilla y León no puede mirar hacia otro lado y tiene que garantizar la seguridad, en fin, y todos los servicios mínimos. Hombre, nos alegramos, efectivamente, que en el tema de la calefacción, como en muchos casos... si, a veces, por desgracia, se reitera y se repite demasiado. A mí me gustaría saber muchas veces si... cuántas veces tienen problemas la Consejería de Educación, y los directores generales en sus despachos. Seguramente que ninguno. Seguramente. Pero vamos, problemas de calefacción en los pueblos y en el mundo rural le puedo garantizar que casi todos los días, día sí y día también. Hombre, que digo yo que tenemos que tener un poco más de... en fin, de premura y de implicación en el asunto.

Y, simplemente, como es una cosa pues obvia, pues es lo que nos gustaría resaltar que... decir de una vez por todas que la Junta cumpla con sus obligaciones; que, por supuesto, los ayuntamientos tenemos que colaborar en todo lo posible. Y, desde luego, en fin, que este tipo de situaciones lo que no tienen que hacer es repetirse; ni siquiera traerlas a Comisión, porque tenía que ser algo normal que la custodia de nuestros hijos y los... y los servicios mínimos estén siempre garantizados; en este caso, en Herrera de Pisuerga. Muchas gracias.



**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Pues muchas gracias, vicepresidenta. Pues, como no podría ser de otra forma, nuestro voto es favorable ante esta iniciativa, pero sí que quería hacer una breve reflexión, y es algo a lo que creo que todos los grupos de la Oposición hemos llegado. O sea, ya no es que sea indecente, es que es hasta delirante y ridículo venir a una Comisión de Educación a debatir si los colegios tienen que tener calefacción, si los centros educativos tienen que tener tejado; meterlo como enmiendas a unos Presupuestos es que es hasta humillante. Eso ridiculiza esta institución, y me parece que todos los grupos de la Oposición deberíamos hacer algo para no estar constantemente debatiendo si los colegios tienen que tener calefacción, si los colegios tienen que tener maestro, si los colegios tienen que tener techo. Muchísimas gracias.

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):**

Gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Alonso Romero.

**EL SEÑOR ALONSO ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Nos ocupa en este segundo punto del orden del día una proposición no de ley que pide a las Cortes... a las Cortes que insten a la Junta: primero, a garantizar la seguridad de los alumnos del colegio, del centro, Nuestra Señora de la Piedad de Herrera de Pisuegra durante todas las horas de la jornada escolar y actividades complementarias; y, segundo, garantizar que las actividades escolares, incluyendo el comedor y las actividades complementarias de la tarde, se desarrollen con la temperatura adecuada para los alumnos y los profesores del centro.

En relación con el punto uno de la propuesta -garantizar la seguridad de los alumnos del centro durante todas las horas de la jornada escolar y actividades complementarias-, es preciso indicar que en el curso dos mil catorce-dos mil quince el Ayuntamiento de la localidad disminuyó el tiempo del empleado municipal, el conocido como conserje, en el centro; y que, ante esta situación, los padres y profesores mostraron su insatisfacción sobre la seguridad de los alumnos relacionada con la apertura y cierre de la puerta de entrada del patio para que los alumnos no pudieran irse del centro.

Es por ello por lo que el director provincial de Educación de Palencia convocó una reunión, que se celebró el cuatro de febrero de dos mil quince, con el alcalde y con el equipo directivo del centro. Y, al finalizar esta reunión, se mantuvo otra, a la que se incorporaron varios padres, alguno de ellos del AMPA. En esa reunión se acordó que el Ayuntamiento instalase lo más pronto posible un portero automático a la puerta de entrada, con una doble finalidad: primera, que los alumnos no pudieran escaparse del centro, y, segunda, que algún miembro del equipo directivo abriese la puerta desde el despacho sin tener que salir y cruzar el patio del centro. Eso es lo que se acordó.



En esas reuniones, el director provincial explicó que la responsabilidad de la vigilancia, cuidado y control de los alumnos es competencia del profesorado, no del empleado del Ayuntamiento, a la vez que se solicitó al alcalde que ampliara el horario del empleado municipal en su atención al centro si ello fuera posible.

El seis de mayo de dos mil quince se mantuvo otra reunión de seguimiento con los mismos miembros que los citados en la anterior reunión; y en esa reunión se constató que el portero automático estaba puesto y que había mejorado el funcionamiento, aunque aún quedaban algunos detalles pendientes, como un mando a distancia para poder ser más operativos, ¿eh?, por si no había algún miembro del equipo directivo para esa función. Pero se colocó el portero automático, y podemos decir que la seguridad pues, dentro de los parámetros razonables, está garantizada, independientemente de la dedicación de ese conserje o no, que parece que está en el fondo de la propuesta que su señoría realiza. Pero por eso matizaremos al final de la intervención nuestra posición con este asunto.

Por lo que se refiere a garantizar una temperatura adecuada para el desarrollo de las actividades escolares, su señoría ha reconocido que ya está garantizada la temperatura. Por lo tanto, poco más podríamos decir aquí. Pero sí que es pertinente precisar que la caldera del centro se encontraba, y se encuentra, en estado adecuado y que no tenía problemas de funcionamiento en la instalación; el problema era que... bueno, pues que había orientaciones distintas -como es natural- en el centro; el director provincial de Educación se puso en contacto con el centro para garantizar la temperatura adecuada; pues había problemas con los termostatos -ya sabemos lo que ocurre cuando el termostato está colocado en un lugar con una temperatura distinta-; y se ha solucionado de forma satisfactoria.

Desde el año... perdón, desde el día veinticuatro de marzo de este mismo año, dos mil diecisiete, se transmite por parte del alcalde de Herrera de Pisuerga que no ha habido ninguna queja de temperatura en el centro. Por lo tanto, podemos dar por solucionado este... este asunto.

Y la directora del centro indica que hay un aula, que da al norte, que es el aula más fría del centro -por su orientación, como es natural-, y suele tener dos grados menos de temperatura; y que, para paliarlo, pues, con el convenio que se realiza con la Diputación para obras en centros educativos, se han cambiado las dos ventanas del ala norte de la misma, y que están pendientes de cambio otras dos ventanas que dan al sur. Y estas obras pues se prevé que puedan acometerse, si no en estas vacaciones próximas de Semana Santa, pues, como muy tarde, en el verano.

Es verdad que hubo un problema puntual con los radiadores de ese aula, porque al purgarles no se liberaba instantáneamente el aire de los mismos, y se tuvo que llamar a un técnico para que solucionara el asunto; pero eso es un tema absolutamente puntual.

Es decir, que de las dos... de los dos puntos de la proposición, evidentemente, está garantizado el segundo; ahí pues no hay ningún problema en reconocer que está garantizado. Y es discutible el hecho primero de garantizar la seguridad. Nosotros creemos que sí que está garantizada la seguridad con la colocación de este portero y con el control del portero automático, que impide -de forma, repito, ordinaria- a los chicos salir del... del centro. Repito que, en función de la orientación de su intervención, podríamos proponerle lo siguiente. Es decir, podríamos pedir votación



por separado, de tal manera que el segundo punto podríamos votar que sí -aunque, repito, no tiene mucho sentido, porque ya está garantizada la temperatura adecuada para el desarrollo de las actividades docentes-, y tendríamos mayor problema en aceptar el primero, en relación pues con la propuesta de que pensamos que la seguridad está garantizada con el portero automático colocado, y que eso impide pues que los chicos, que los alumnos del centro pues puedan salir libremente del mismo.

Estaríamos en disconformidad con la cuestión del conserje, porque tampoco es una cuestión que nos corresponde a nosotros, en buena medida, establecer. Y, por tanto, pues en relación con esto pediríamos la votación por separado, de forma que votaríamos a favor del segundo punto y no podríamos votar a favor del primero, no tanto por el fondo de la cuestión como, por lo que hemos podido deducir de su intervención, que instaríamos a la fijación de un conserje específico para controlar la seguridad. Muchas gracias.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Alonso. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, y decidir si se votan por separado o no estos puntos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

#### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer al señor Sarrión, al señor Delgado, a la señora Gonzalez el apoyo. Decirle al señor Delgado que, efectivamente, el asunto de las competencias de los ayuntamientos conforme a educación pues es un tema enormemente espinoso, que toca, lógicamente, pues la situación económica y financiera de los ayuntamientos. Estamos de acuerdo en que eso pues es el... un problema, o el asunto en realidad de fondo de lo que traemos aquí. Lo que pasa que se materializa con una serie de circunstancias muy concretas, en las que el señor Alonso ha precisado, que ahora le comentaré nuestro punto de vista. Y, en ese sentido, pues, efectivamente, a nosotros nos gustaría que las competencias educativas se ejercieran al cien por cien por la Administración que le corresponde, que es... que es la Comunidad Autónoma y no los ayuntamientos, ¿no?, que no deja de ser pues ciertamente una carga importante, económica y de responsabilidades, que no es poco.

A la señora González, pues, efectivamente, también le agradezco el apoyo, y estamos también de acuerdo en el hecho de que traer aquí cuestiones tan minuciosas, pues a lo mejor, evidentemente, es excesivo -yo no digo que no-. Pero claro, lo he comentado al principio: cuando un AMPA, o un colectivo, en este caso o en cualquier otro problema, se encuentran con la puerta cerrada, con que no les escuchan, con que no les atienden a una demanda que lleva mucho tiempo encima de la mesa, pues lógicamente tiran de los responsables públicos, ¿no? En este caso es lo que hemos hecho, poniendo un voz... poniendo voz a las AMPAS y a los padres y madres de los alumnos del colegio de Herrera para que por lo menos aquí se ponga colorado pues quien se tiene que poner colorado, ¿no?, la Administración educativa o el propio Ayuntamiento de Herrera, al hacerse notorio y público en este ámbito y con esta repercusión el problema, ¿no?

Y, para el señor Alonso, no hay ningún problema en separar las votaciones. Ya le he reconocido que el asunto de la calefacción, después de tres años, este curso se ha solucionado, ¿eh?, se ha solucionado. Lo que es intolerable es que se



haya mantenido esta situación durante dos cursos enteros y que esa descripción que hemos hecho, ¿eh?, de tener a los niños y a los profesores y a los cuidadores en el comedor, comiendo con abrigo todos los días del invierno, eso... eso no se puede tolerar, ¿eh?, eso no se puede tolerar ni dejar que pase tanto tiempo. Y el problema no era... no era técnico, el problema era de recurso humano, que al final es lo que... lo que, efectivamente, usted lo ha señalado y yo también lo he dicho; es decir, el problema es el conserje o el responsable que tiene que poner el Ayuntamiento en el acceso al edificio, ¿no?, que lleva también los asuntos de mantenimiento; que en cuanto cesaba su jornada de trabajo, a las once de la mañana, pues se acababa el mantenimiento de la... de la calefacción y, por lo tanto, pues se quedaban sin calefacción el resto de la jornada, ¿eh?, el resto de la jornada. Y eso no puede ser, ¿eh?, eso no puede ser.

Y usted lo ha dicho, ha descrito minuciosamente las reuniones de la Dirección Provincial, que también, si es usted consciente de lo que ha leído, pues también pone un poco el acento sobre la cuestión, ¿no?, es decir, el nulo diálogo, el nuro... el nulo caso que hace en este caso el Ayuntamiento de Herrera al AMPA del colegio. Porque usted mismo ha dicho que el director provincial de Educación de Palencia se reunió por separado -dos reuniones en el mismo día-, uno, con el alcalde y con el centro, los responsables del equipo directivo, y otro, aparte, con el AMPA. Si... en fin, lo lógico es reunirse con todos, lo lógico es reunirse con todos, ¿eh?, lo lógico es reunirse con todos. Pero claro, ¿eh?, el Ayuntamiento y el AMPA, o el AMPA y el Ayuntamiento, ¿eh?

Pero mire, no nos guste o no nos guste las personas que son nuestros interlocutores cuando somos responsables de instituciones, tenemos que hablar con todos y solucionar los problemas. Porque no es hacer caso a una persona con la que me lleve mejor o con la que me lleve peor, sino que es hacer caso al... al asunto que te traen, al problema que te traen; y si, objetivamente, como está demostrado y estamos reconociendo todos, que es un problema serio el que tenía ese colegio, pues desde luego hay que atenderlo.

Y el asunto del portero las AMPAS no... -el portero automático me refiero- las AMPAS no lo aceptan, porque no impide que los niños puedan salirse a la calle. Impide que entre la gente desde fuera, pero no que salgan del colegio a la calle fortuitamente. Hasta ahora no ha pasado -eso también hay que reconocerlo y decir las cosas como son-, pero la prevención o el miedo, ¿eh?, que tiene el AMPA precisamente a que pueda ocurrir alguna vez eso con un niño pequeño o una niña pequeña, eso, no está evitado; porque un portero automático, repito, no impide que se salga fuera del recinto, impide que pueda entrar alguien, eso sí, y eso tiene usted que reconocerlo. Y todo apunta a que se tiene que solucionar mediante el personal adecuado de conserjería, o como lo llamemos.

Por eso, en la PNL la redacción de la propuesta de resolución es la que es. Yo no puedo pedir a las Cortes que ponga un conserje, evidentemente -las competencias son las que son-, pero sí que puedo pedir, sí que podemos pedir que garantice la seguridad de los alumnos. Y yo lo que pido al Grupo Popular es que vote a favor también de eso, porque, evidentemente, creo que debe estar convencido de que tiene que garantizar la Administración educativa la seguridad de los niños y las niñas de ese colegio de Herrera. No entendería el por qué van a votar en contra cuando no estamos pidiendo aquí a la Junta que contrate un conserje. Eso es lo que se deduce, pero no está puesto porque no puedo pedirlo de esa manera -y yo soy consciente de



eso, del nivel de competencias de cada Administración-, pero sí, evidentemente, dar un toque de atención al Ayuntamiento, porque lo ha hecho mal en este sentido, y pedir a la Consejería que garantice a los padres y madres del AMPA y de... y del colegio de Herrera de Pisuerga que sus niños y sus niñas están perfectamente custodiados.

Y nada más. Mantenemos el punto... la propuesta de resolución, los dos puntos. Si quieren voto por separado, pues voto separado, no hay ningún problema. Pero vamos, yo creo que es una cosa que no les costaba absolutamente nada apoyarlo, porque está diciendo una cosa que debería ser obvia. Nada más.

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Gracias, señor Guerrero. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra? ¿No puede tomar la palabra? Bueno, le damos la palabra, y, en todo caso, se la retiramos si va a iniciar el debate de nuevo.

#### EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Bien. Muchas gracias, señora presidenta. Efectivamente, al mantener el sentido original de la propuesta, y no entender que estaríamos votando lo que en su intervención se ha supuesto, y mantenerlo tal cual, como "garantizar la seguridad", no tenemos ningún inconveniente en hacer la votación conjunta, y votaremos a favor, ¿eh?

### Votación PNL/000329

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Bien. Señor Guerrero, entonces indique... Bueno, por lo tanto, se vota la proposición no de ley con una sola votación, los dos puntos como único. De acuerdo. Bueno, pues entonces ¿votos a favor de la proposición? Dieciocho. Con lo cual, queda aprobada por unanimidad.

Bien, pues pasamos a leer el siguiente punto del orden del día.

### PNL/000384

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, vicepresidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 384, presentada por las procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas para proyectos de investigación que quedan fuera de las líneas marcadas por la Estrategia RIS de Castilla y León 2014-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

#### LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA MAROTO DEL OLMO):

Muy bien. Gracias. Pues para presentar la proposición no de ley tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.



**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, vicepresidenta. Pues voy a ser breve en mi exposición, dado que esto es un tema que ya mi grupo hemos denunciado en numerosas ocasiones, en esta Comisión, ante el Pleno y de la mano de la comunidad investigadora de Castilla y León conjuntamente con el resto de grupos de la Oposición. Es una iniciativa que presentamos el veintiséis de enero del dos mil dieciséis, es decir, hace más de un año, y que venimos a debatir hoy aquí.

Como todas y todos saben, el veintinueve de diciembre del año dos mil quince, en pleno período vacacional, la Consejería de Educación publicó la Orden EDU/1115/2015, por la que se establecieron las nuevas bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas a proyectos de investigación.

Esta Orden derogaba la Orden EDU/1088/2013. Esta nueva Orden cofinanciaba por primera vez las ayudas autonómicas a la investigación con fondos europeos, y, por tanto, hacía depender la concesión de las mismas a una serie de requisitos que no eran excluyentes del proceso de selección hasta ese momento. Con esta sorpresa se encontraron los investigadores y las investigadoras a la vuelta de vacaciones.

Estos requisitos pasaban, entre otros, por estar dentro de las cinco líneas prioritarias de investigación recogidas en la Estrategia RIS3, que a su vez recoge las orientaciones establecidas en la Guía Europea Horizonte 2020. Todo lo que no estuviese dentro de esos cinco intereses europeos dejó de ser financiado por la Administración autonómica en el año dos mil dieciséis.

Asimismo, otro de los requisitos que establece el Artículo 2 de estas nuevas bases de la convocatoria es que los proyectos que desean concurrir... que deseen concurrir a dichas ayudas deberán acreditar que cuentan con algún tipo de colaboración empresarial en el momento de la solicitud mediante la realización de contrato o convenio, o cualquier otro medio admitido en derecho, que deje constancia fehaciente de la colaboración efectiva del proyecto con al menos una empresa. Es decir, en el año dos mil dieciséis todos los proyectos y equipos de investigación que no estaban dentro de las cinco líneas prioritarias fijadas en base a una guía europea, y que a su vez no suscitaban el interés del sector privado, dejaron de contar con el apoyo autonómico.

La comunidad investigadora de nuestra Comunidad y Podemos Castilla y León consideramos que dichos requisitos han restringido de forma drástica la capacidad de acceso a financiación de la gran mayoría de los proyectos de investigación que se venían llevando a cabo y que potencialmente se podrían desarrollar si las posibilidades económicas de los equipos de investigación lo propiciasen.

Además, muchos de los proyectos que hasta ahora contaban con financiación quedaron excluidos de las bases reguladoras de la convocatoria, por lo que numerosas líneas de investigación por las que la Junta apostaba en el año dos mil quince fueron privadas de financiación en el año dos mil dieciséis.

Es indefendible que la Junta de Castilla y León haya subyugado la investigación en Castilla y León a los intereses europeos y del sector privado. A nosotros nos parece bien que, si hay equipos y proyectos de investigación autonómicos que pueden aportar a las líneas prioritarias de investigación europeas, se cofinancien estas ayudas. Lo que no puede ser es que todo nuestro presupuesto autonómico se destine única y exclusivamente a investigar en lo que le interesa a Europa, dejando



de lado los intereses propios de nuestra Autonomía. Y lo que ya es indecente es que además haya que contar con un contrato o convenio con alguna empresa privada a la hora de realizar la solicitud. Y es indecente porque toda la ciencia básica, toda la ciencia que todavía no repercute directamente en beneficios económicos para el sector privado, ha sido desechada por la Administración autonómica, lanzando un peligroso mensaje y sembrando un peligroso precedente.

Además, en dos mil dieciséis, de las 105 solicitudes que cumplieron los requisitos, se le ha acabado concediendo la ayuda únicamente a 61 proyectos en toda Castilla y León. Y esto... que esto es un atropello no solo lo decimos Podemos Castilla y León, lo dice toda la comunidad investigadora y hasta el propio consejero, que se pasó todo el año dos mil dieciséis diciendo que iba a sacar una segunda línea de ayudas, y todavía seguimos esperando. Lo prometió en marzo del dos mil dieciséis, cuando las cofinanció. Luego dijo que cuando se eligiesen los equipos rectorales de León y Burgos sacarían una segunda convocatoria, porque quería hacerlo de forma conjunta con las universidades. Cuando se eligieron los equipos rectorales, dijo que antes del verano sabríamos algo. Y lo último que ha dicho es que ya, si eso, en los nuevos Presupuestos.

Pues bien, con esta iniciativa únicamente pedimos que el consejero cumpla las periódicas promesas que ha ido haciendo durante todo el dos mil dieciséis, aunque sea en dos mil diecisiete.

Por todo ello, y en aras de proteger la actividad investigadora de nuestra Autonomía, presentamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, manteniendo el sistema de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas a la que puedan acceder todos los proyectos de investigación que se quedan fuera de las líneas marcadas por la Estrategia RIS de Castilla y León 2014-2020, derivada de las orientaciones europeas establecidas en el Horizonte 2020, y que también son de gran interés para nuestra Comunidad, mostrando este compromiso en los Presupuestos del dos mil diecisiete.

Una puntualización: esta última coletilla, al haber presentado la iniciativa el veintiséis de enero del dos mil dieciséis, hemos modificado el texto. Es una enmienda de modificación para acotar el tiempo, y simplemente sería añadir al texto original que todos ustedes tienen "mostrando este compromiso en los Presupuestos del dos mil diecisiete". Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Gracias, presidente. Con mucha brevedad de nuevo, porque este es un tema que hemos debatido hasta la extenuación tanto en Comisión como en Pleno como en reuniones diferentes con los colectivos investigadores. Este es un problema que venimos arrastrando ya desde el año pasado y que genera una inmensa preocupación porque efectivamente, como plantea el grupo proponente, es muy importante dejar muy claro que la investigación no puede consignarse solamente ni a las líneas que marca el RIS3 ni a los requisitos que marca el RIS3.





Es decir, el RIS3 es una estrategia dirigida al desarrollo y a la industrialización. Como tal, tiene que tener una línea. Pero la investigación universitaria de ningún modo puede reducirse a este elemento. Y, sobre todo, no puede reducirse a una característica esencial, y era el aspecto que consignó la Junta de Castilla y León en la convocatoria del año pasado y que es un elemento que constituyó muchísima crítica, que era la idea de que para optar a una línea de investigación tuviera que tenerse financiación privada como requisito previo. Porque, al final, lo que sí... lo que sucedía, ¿no?, y lo que sucedió en el momento en el que se inscribe esta proposición no de ley que hoy debatimos, que es en el momento en el que se estaba produciendo aquel debate social, es que finalmente quien decidía quién podía optar o no a la financiación pública de la Junta de Castilla y León era una institución privada.

Y el problema es que en investigación hay, como es conocido, hay un aspecto de investigación, un aspecto de desarrollo y un aspecto que últimamente se ha llamado de innovación. Y, dentro del ámbito de la investigación, además hay una investigación más dirigida hacia el ámbito aplicado y hay otra que está más centrada en el ámbito básico. Y el problema es que, lógicamente, cuando la empresa privada es quien toma la decisión de si tiene que avalar una investigación o no lo normal es que una empresa, y más el tipo de empresa que existe en nuestro país, lo lógico es que opte siempre por financiar las investigaciones que van a producir un rendimiento económico al corto plazo; es decir, que opte por la investigación aplicada, o bien directamente por la innovación, que es lo más habitual.

Y además es lo que hay que pedirle a la empresa, que es que ahí me parece lo lógico y lo razonable, que, salvo que uno sea una empresa gigantesca, lo lógico es que quien tiene que marcar las líneas estratégicas de investigación a una sociedad tiene que ser el ámbito público. Por eso... por eso era tan preocupante que se hubiera situado aquella característica que se puso en la Orden del año pasado, ¿no?

Y, por otro lado, sería un importante error reducir la investigación al ámbito de las líneas que marca la RIS3. La RIS3 es una estrategia para potenciar aquellos elementos que se consideran, de acuerdo a una serie de matrices, que son más adecuados para el desarrollo en una región determinada. Y eso es un elemento, y eso es algo que tiene su importancia, pero no se puede reducir de ninguna manera el conjunto de la investigación solamente a esas líneas, porque la investigación académica es algo que es mucho más rica y que, aunque aparentemente no genere un desarrollo económico al corto plazo, tiene una importancia tanto en el desarrollo cultural de nuestra tierra como en posibles desarrollos económicos a largo plazo aunque ahora no sean visibles. Y que en todo caso tienen un papel, desde luego, como apoyo y como desarrollo de conocimiento y de nuestro acervo cultural, ¿no?, tanto en el ámbito filológico como en el ámbito de la ciencia básica, como en el ámbito humanístico, como jurídico, como científico-social, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que es evidente que este... esta preocupación que nos transmitieron los colectivos de investigadores durante el año pasado, y que yo creo que se encuentra pues perfectamente bien sustanciado, es evidente que tiene que corresponderse con un apoyo de todos los grupos políticos a cualquier iniciativa que vaya en esta dirección. Por eso nuestro voto, desde luego, será positivo.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.



### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Nuestro voto va a ser a favor. No puede ser de otro modo. Lo hemos debatido en Pleno y en varias Comisiones muchas veces, e incluso ahora, a instancias del Partido Socialista, se va a ver... crear una Comisión No Permanente que analice la investigación.

Desde luego, tenemos que ser capaces de articular mecanismos para que nuestra investigación se quede fuera del sistema... no se quede fuera del sistema por el mero hecho de que no interese a algunas empresas. Y, efectivamente, el RIS3 es mucho más... debería ser mucho más ambicioso. Y recordar: por ejemplo, Fleming descubrió la penicilina... me parece que a veces por casualidad, ¿no?, hemos aprendido. Es decir, lo más importante es que la gente pueda investigar y se deba investigar. Porque eso está claro que las sociedades que apuestan por la investigación, sobre todo las europeas, pues están a años luz de otras muchas que simplemente se... estamos, digamos, en la cuestión productiva, sin mayores miras de futuro.

Con lo cual, pues simplemente nuestro apoyo más decidido a esta proposición no de ley y, eso sí, esperando que todos... el apoyo de todos para que sea una realidad lo antes posible.

### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Socialista, don Fernando Pablos Romo.

### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor presidente. Podríamos defender esta iniciativa diciendo exclusivamente: seguimos estando de acuerdo. Seguimos estando de acuerdo con el consejero, porque fue él quien habló por primera vez de la misma cuando todos los grupos de Oposición y los representantes de los investigadores de Castilla y León, hace ya un año largo, nos pusimos de acuerdo en que el camino elegido era un error. Era un error continuado, donde el cambio de consejero en las responsabilidades de educación no ha cambiado las políticas anteriores. Porque, de una manera o de otra, llevamos prácticamente cinco años en Castilla y León sin programas propios de investigación, de ayuda al ámbito básico, pero también a los grupos noveles, que son muy importantes que tengan apoyos, y que esos difícilmente se van a poder presentar a convocatorias de ámbito estatal, donde los requisitos son más altos; y no ya decir de ámbito europeo.

Por tanto, la iniciativa de Podemos, como hicimos en nuestro caso conjuntamente con el resto de los grupos -porque no fue nada que fuese exclusivamente partidario de nuestro grupo- en el Pleno, y allí ya lo planteábamos, va a contar con nuestro respaldo. Confiamos también que lo haga el Grupo Popular una vez que el consejero ha planteado que se hará en este verano.

Lo que sí queremos aprovechar esta intervención de fijar posición en positivo, a favor de la iniciativa de Podemos, es para decir que las incertidumbres que se han creado sobre la investigación, y se han alentado por parte de la Consejería, son un grave error. Porque muchas personas, pendientes de cualquier declaración pública respecto a las posibilidades de financiar la investigación en Castilla y León en años



que han sido muy difíciles... y lo decía muy bien doña Lorena en su intervención: primero se dijo una cosa, que iba a ser cuando se eligiesen los rectores; después se dijo la contraria, pasado el tiempo; y ahora estamos ante un anuncio, que se hizo en una pregunta –en una interpelación, mejor– del Grupo Socialista en el Pleno, donde el consejero ha garantizado que esta convocatoria tendrá 400.000 euros al año durante tres años, y otro tanto pondrán las universidades en función de los resultados. Permítanme que les diga: si esto es así, es el mundo al revés. Es decir, las universidades que tengan los mejores investigadores van a tener que destinar más dinero. Eso es como no hacer las cosas con cabeza, por lo menos.

Por tanto, lo que hoy queremos dejar constancia –porque hablaremos de esto en el futuro–, y también con cierto lamento: sabiendo los plazos en los que se están hablando de resolución, dos mil diecisiete será un año perdido, porque, si se convoca en el verano, la resolución no se producirá hasta el año dos mil dieciocho, y por tanto habrá dificultades para que esa parte, que nosotros apoyamos además para... que ha incorporado la representante de Podemos, de que haya recursos en el Presupuesto para este año, se pueda cumplir.

Pero, bien, lo que queremos decir es que esta convocatoria tiene que salir adelante haya acuerdo o no con las universidades, porque trasladar el marrón de la inacción de la Junta a quienes más se han tenido que apretar el cinturón en la época de crisis nos parece, cuanto menos, un poco indecente.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Pablos. Por el Grupo Popular, doña Isabel Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Sí. Gracias, señor presidente. Y también brevemente, porque es verdad que llevamos mucho tiempo hablando de este tema en concreto.

Por poner un poco en antecedentes, hablaba la portavoz de Podemos que esto arranca en el año dos mil quince, con una solicitud de los investigadores, una PNL conjunta que presentan los grupos de la Oposición. En esa PNL lo que se pedía era que se retirase la convocatoria de ayudas a la RIS3. Luego ha sufrido diferentes modificaciones, pero el texto original que apoyaron todos los grupos y los investigadores era que se retirase la Estrategia RIS3. Eso fue lo que a nosotros nos remitieron, y fue por lo que no pudimos apoyarlo, porque la convocatoria estaba ya publicada.

Posteriormente hubo modificaciones de ese texto con las que no estábamos de acuerdo, y no tenemos problema tampoco en reconocerlo.

La financiación de la RIS3 viene marcada por los criterios que establece Europa, por un Reglamento FEDER, que posteriormente se desarrolla en Castilla y León. Por un lado entraba la componente privada también, y por otro lado se marcaban las cinco áreas de actuación sobre las que se podía intervenir.

Cinco áreas amplias: agroalimentación y recursos naturales como catalizadores de la extensión de la innovación sobre el territorio; eficiencia productiva en sectores de transporte –como automoción, aeronáutico–, haciendo de materiales y componentes las claves del liderazgo y la sostenibilidad; aplicación de conocimiento



y tecnología en salud y en atención social, cambio demográfico y bienestar para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos; patrimonio natural, patrimonio cultural y lengua española, recursos endógenos, bases de la sostenibilidad territorial; I+D en tecnologías de la información y la comunicación, energía y sostenibilidad para la competitividad global regional en base a la transversalidad de tecnologías y conocimientos.

Es decir, unos grupos muy amplios, en los que posiblemente entraban todos los proyectos que podían entrar -recordando, además, que nuestra Comunidad, y así lo establece el Estatuto, tiene competencia en el fomento y desarrollo de la investigación, en coordinación con la investigación científica y técnica estatal-, los cuales tienen ayudas; es decir, las ayudas de la Comunidad de Castilla y León, pese a que han aumentado notablemente -desde los dos millones casi hasta más de seis-, son una pequeña parte en relación con las ayudas a la investigación del Estado.

A la vista de las solicitudes presentadas, de las actuaciones, nosotros compartimos con los grupos de la Oposición que hay una carencia del acceso a las ayudas de los grupos noveles o de determinados grupos de investigación. Es por eso que ha existido el compromiso del consejero, el compromiso de la Junta y el compromiso del Partido Popular de apoyar también esa investigación con líneas independientes a la de la RIS3. Tendríamos por un lado la RIS3, con sus características propiamente dichas, y por otro lado una nueva línea de apoyo a los investigadores, dotando con un presupuesto, que aquí no estamos hablando nada de universidades, sino de un presupuesto autónomo, de la Consejería.

Y nosotros también compartimos y queremos ese compromiso de que se incluya en el dos mil diecisiete, porque realmente apostamos por la investigación. A lo mejor no siempre podemos aprobar determinadas iniciativas, porque son muy densas, porque traen muchos puntos o porque con algún punto de las mismas no estamos de acuerdo, pero sí compartimos el interés por la investigación y el apoyo a la investigación, y por eso este grupo va a aprobar las... la iniciativa presentada. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Blanco. Para cerrar el debate, doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchas gracias, presidente. Pues, en primer lugar, agradecer a todos los grupos de la Cámara este apoyo y hacer una puntualización a la portavoz del Partido Popular: lo que usted ha relatado no fue exactamente lo que sucedió. Se modifica la Orden el veintinueve de diciembre, y Podemos Castilla y León, en enero, lo que hace es presentar una iniciativa: que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, manteniendo el sistema de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, ponga en marcha una convocatoria de ayudas económicas a la que puedan acceder todos los proyectos de investigación que se quedan fuera de las líneas marcadas por la Estrategia RIS3 de Castilla y León 2014-2020, derivada de las orientaciones europeas establecidas en Horizonte 2020, y que también son de gran interés para nuestra Comunidad.



Lo que sucedió después es que se armó un gran revuelo, todos los grupos de la Oposición –y ustedes también estaban invitados– tuvimos una reunión con la comunidad investigadora y se presentó otra iniciativa conjunta de todos los grupos de la Oposición. Nosotros renunciemos a debatir esta en primer lugar pues porque jamás vamos a poner o a anteponer intereses partidistas a una iniciativa que, siendo conjunta y yendo de la mano de la comunidad educativa, creíamos que iba a tener más fuerza. Se llevó a Pleno y el Partido Popular votó en contra y la rechazó. Nosotros no habíamos retirado esta PNL, hemos seguido hablando y, por fin, gracias a no haberla retirado, pues un día como hoy puede salir adelante una segunda convocatoria. Porque –y me alegra que lo hayan reconocido– es un disla... es un disparate.

A nosotros nos parece bien que, si hay proyectos de investigación y equipos de investigación y líneas de investigación que están dentro de los intereses europeos realizándose en Castilla y León, nos parece bien que haya un fondo común, con fondos europeos y con fondos autonómicos, para financiar y para ayudar esa investigación. Lo que no puede ser es que todos los fondos autonómicos vayan destinados a sufragar la investigación que impone la Unión Europea. Y el tema de que haya un contrato o convenio con una empresa privada es que no hay por donde cogerlo, porque todo lo que no suscite interés europeo o interés del mercado se quedaba fuera. Y muchísimos equipos de investigación y muchísimos proyectos han quedado laminados por esta... por esta Orden.

Así que, recalcando otra vez, de nuevo, el agradecimiento a todos los grupos, me alegro de poder haber sacado adelante esta iniciativa. Y poquito más. Gracias.

### Votación PNL/000384

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. ¿Puede entonces darse por aprobada...? Con asentimiento. Pues se aprueba.

Pasamos al cuarto punto del orden del día. Señora secretaria, ¿puede dar lectura al mismo?

### PNL/000802

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 802, presentada por las procuradoras doña Lorena González Guerrero y doña Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, estableciendo el deber de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos y a regular dicho ciclo estableciendo las enseñanzas mínimas que lo integren, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 167, de cinco de septiembre de dos mil dieciséis.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra doña Lorena González Guerrero.



**LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:**

Gracias, presidente. El martes veintinueve de noviembre del año dos mil dieciséis pedíamos en esta Cámara el apoyo de los grupos para instar a la Junta de Castilla y León a reconocer el carácter educativo del primer ciclo de Educación Infantil incluyéndolo entre las competencias exclusivas de la Consejería de Educación, y no de la Consejería de Familia e Igualdad, donde actualmente se encuentra; y, además, a aumentar la oferta de plazas educativas públicas para dicho ciclo. Una vez el Partido Popular fue el único en no apoyar nuestra propuesta, y quedó diluida en la Comisión.

Según el propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, la Educación Infantil es la etapa educativa que atiende a niñas y niños desde los cero hasta los seis años de edad con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual. Aunque es una etapa única, diferenciada y con carácter propio, se ordena en dos ciclos: el primero, que comprende desde los cero hasta los tres años de edad, y el segundo, que abarca desde los tres hasta los seis años de edad.

Teniendo esta etapa educativa un carácter voluntario, el segundo ciclo se ha generalizado ya en toda España, de modo que en la actualidad prácticamente el 100 % de los niños y de las niñas de tres a seis años tienen la opción de acudir a un colegio de manera gratuita. No pasa lo mismo con el primer ciclo, al que no se le ha reconocido la gratuidad, y por tanto se vuelve inaccesible para muchas familias.

La primera infancia resulta una etapa determinante para el desarrollo integral de los niños y de las niñas. Entre los cero y los tres años se sientan las bases del aprendizaje que permite desarrollar todas las habilidades y potencialidades futuras. Disciplinas académicas como la Psicología Evolutiva y la Pedagogía han revelado numerosas evidencias científicas que respaldan la importancia de la escolarización desde edades tempranas. Además de los numerosos beneficios en aspectos clave, como la socialización y el desarrollo afectivo, la educación cero-tres contribuye a la detección e intervención precoz ante trastornos del desarrollo o dificultades de aprendizaje que pueden experimentar los niños y las niñas en esas edades.

Siendo consciente de la importancia de la escolarización temprana, el Estado apostó en el año dos mil ocho por invertir en la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil a través del Plan "Educa3". Este programa obtuvo resultados muy satisfactorios, pasando de 199.341 alumnos y alumnas escolarizados en el curso dos mil cuatro-dos mil cinco a 440.593 en el curso dos mil catorce-dos mil quince. Pese a los buenos resultados, el programa finalizó en el año dos mil doce y no han vuelto a invertirse recursos para ampliar la oferta de plazas públicas para el ciclo de cero a tres años.

En la actualidad, se ha alcanzado un buen nivel de concienciación en la población general respecto a los beneficios de esta opción educativa. Sin embargo, el principal problema es que la falta de plazas públicas no aseguran la escolarización gratuita de los niños y niñas de cero a tres años. Así, nos encontramos ante una situación en la que solo las familias que cuentan con recursos económicos suficientes pueden escolarizar a sus hijos e hijas en centros privados ante la escasa oferta pública de las Administraciones educativas.

Un dato que apoya esta tesis lo encontramos en el aumento del 9,2 % de excedencias por cuidados familiares que se produjo en el año dos mil catorce en



relación al año anterior, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, tras tres años consecutivos de bajadas. Si se analizan en profundidad estos datos, contrasta el número de mujeres solicitantes de estos permisos (7.834) frente al de hombres (637), lo cual resulta altamente preocupante en cuanto supone un retroceso en la igualdad entre hombres y mujeres.

La educación pública gratuita y de calidad en la etapa cero-tres es fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país. Como revela la Encuesta de Población Activa, la mayor tasa de exclusión o precariedad laboral de las mujeres respecto a los hombres empieza principalmente cuando las mujeres tienen hijos. Es en ese momento cuando se pone sobre ellas la responsabilidad de la crianza, que, en ausencia de suficientes servicios públicos de Educación Infantil, y dado el alto precio de una plaza en un centro privado, se vuelve demasiadas veces incompatible con el trabajo o con una jornada laboral a tiempo completo. Es así que las mujeres sufren en nuestro país mayor desempleo, mayor inactividad laboral y mayor presencia en el empleo a tiempo parcial. Una brecha salarial que ronda el 20 %, muy superior a la media europea, y que a la larga se convierte en una brecha de las pensiones que actualmente alcanza un 34 %.

Como afirma el Instituto Nacional de Estadística, la educación preescolar facilita la conciliación entre la vida laboral y familiar, especialmente si es pública. Los precios de la Educación Infantil privada ascienden, de media, a los 540 euros al mes, así que la principal razón alegada por las madres que abandonan el trabajo o la jornada completa por el cuidado de sus hijos es la carestía de tales servicios. Mantener esta situación, con servicios de Educación Infantil escasos en su oferta de plazas e inaccesibles en sus precios, imposibilita la consecución de los objetivos de igualdad entre hombres y mujeres en la Estrategia Europa 2020.

Paralelamente a la discriminación y perjuicio económico de las mujeres que eligen ser madres, esta situación de conflicto entre la crianza de los hijos y la independencia económica puede ser un factor que influya en que otras mujeres elijan no ser madres y la tasa de natalidad en España esté resultando de las más bajas de la Unión Europea y esté muy por debajo de la tasa de reposición demográfica.

Por otra parte, es una asignatura pendiente para las Administraciones el reconocimiento de la etapa cero-tres como una etapa plenamente educativa, como solicitan diversas entidades y asociaciones de la comunidad educativa. Dicho reconocimiento implicaría que sus profesionales pasen a depender exclusivamente de las Administraciones educativas, así como aprobar un currículo regulado por normativa estatal, de carácter global, integral, laico, participativo e inclusivo, que esté centrado en los derechos y necesidades de los niños y de las niñas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno central que se reconozca... que reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y se disponga el deber de las Administraciones educativas de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos. Regular desde la Administración general del Estado el primer ciclo de la Educación Infantil, para lo cual se realizarán las modificaciones legislativas pertinentes, desarrollando el correspondiente real decreto por el que se establezcan las enseñanzas mínimas del primer ciclo de Educación Infantil".  
Muchísimas gracias.



**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Muchas gracias, presidente. Con muchísima brevedad. Nosotros, en todos nuestros programas electorales, siempre hemos definido que la Educación Infantil en su primer ciclo, de los cero a tres años, tiene que ser uno de los elementos principales para la etapa en la que estamos ahora mismo inmersos. Esto se hace priorizando el carácter plenamente educativo del ciclo y avanzando hacia la gratuidad y universalización en la práctica de esta etapa no obligatoria de enseñanza, en homogeneidad con lo conseguido en el segundo ciclo de Educación Infantil, de tres a seis años.

La extensión de la educación a estas edades debe cumplir un papel determinante en la creación de nuevos empleos cualificados, que pueden contribuir a la salida de la crisis en la que nos encontramos. Todos los expertos coinciden en señalar este sector, junto con el del cuidado de personas dependientes, como uno de los principales yacimientos de nuevos empleos siempre que las Administraciones aporten la financiación suficiente para su desarrollo.

El impulso de una red pública de centros cohesionada, suficiente y de calidad es la única garantía para la implantación y el desarrollo del primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad. La gratuidad es la necesidad básica. A nuestro juicio, además, debe incluir la dotación a los centros públicos de libros, recursos y materiales didácticos de uso libre que deba utilizar el alumnado y el profesorado. También habría que acompañar la medida con la puesta a disposición de los centros y del profesorado de plataformas *on-line* con materiales curriculares desarrollados por docentes para sus aulas, así como la gratuidad total de la enseñanza pública desde la primera infancia, incluyendo libros, servicios de comedor y transporte.

Por lo tanto, nuestro voto va a ser favorable.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Lo hemos dicho muchísimas veces, que faltan muchas plazas de Educación Infantil, y esto afecta directamente a la igualdad y a todos los demás derechos.

Novecientos niños se quedaron el año pasado sin plaza, y muchas familias, lógicamente, carecen de recursos suficientes para, en fin, llevar a Educación Infantil a la... a la iniciativa privada. Y, al final, lógicamente, son las madres las que dejan de trabajar, siendo un auténtico retroceso en la igualdad. Y eso es así, lo queramos ver o no lo queramos ver.



Y si nos gustaría añadir una especial dificultad, sobre todo en el mundo rural, donde a todo lo demás, y a todo lo que estamos viendo, se añade lógicamente esa falta de esos ciclos infantiles y esa falta de plazas por esa dificultad que, como bien sabemos todos, tiene los condicionamientos de la dispersión geográfica que tiene nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo cual, lo que tenemos que hacer es, de una vez por todas, si algo es importante, es la educación; y, si algo es importante, son nuestros hijos y nuestros niños sobre todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Socialista, doña María José Díaz-Caneja Fernández.

#### LA SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente. Según el último informe del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre el estado del sistema educativo, que es del curso dos mil trece-dos mil catorce, en el... en este curso había... se impartía el primer ciclo de Educación Infantil en 9.296 centros, de los cuales 4.310 eran de titularidad pública, 1.340 centros privados financiados con fondos públicos y 3.646 privados no concertados.

En Castilla y León, las escuelas de Educación Infantil de titularidad de la Comunidad de Castilla y León están adscritas a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, que gestiona 29 escuelas infantiles para niños y niñas de cero a tres años, es decir, 2.280 plazas. Aunque el contenido educativo de la Educación Infantil depende normativamente de la Consejería de Educación, funcionalmente las escuelas infantiles dependen de la Consejería de Familia e Igualdad, lo que le da a esta etapa de educación un carácter meramente asistencial.

El Consejo Escolar del Estado, en este último informe del año dos mil quince, hace una serie de consideraciones sobre la Educación Infantil. Así, dice que la Educación Infantil es la primera etapa del sistema educativo, pues atiende a niños y niñas desde los cero hasta los seis años de edad, y que los estudios indican que esta atención contribuye a la mejora del éxito escolar futuro del alumnado y a la igualdad de oportunidades. La demanda de plazas en Educación Infantil de cero a tres años contribuye a la incorporación de la mujer en la vida laboral, así como a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Que para una adecuada escolarización y una atención de calidad en el primer ciclo, de cero a tres años, es necesario dotar a las escuelas infantiles de unos recursos, instalaciones y espacios adecuados. La regulación de este primer ciclo es competencia de las Comunidades Autónomas, y se han creado distintas regulaciones. Los datos indican que el número de plazas escolares en el ciclo de cero a tres años es insuficiente y no cubre la demanda necesaria.

En base a estas consideraciones, el Consejo Escolar del Estado realiza una serie de propuestas.

La primera de ellas es aumentar el número de plazas escolares para atender a los niños y niñas de esta edad (cero-tres años) mediante la construcción de nuevas escuelas, adaptación o ampliación de centros ya existentes.



Promover la temprana escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad para una atención preventiva y compensadora, además de promover la identificación precoz de estas necesidades en el alumnado ya escolarizado. Dotar a los equipos de atención educativo del alumnado con discapacidad con un número suficiente de profesionales especializados para que puedan intervenir precozmente en las primeras edades.

Y que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa negociación y acuerdo con las Comunidades Autónomas, establezca los requisitos mínimos básicos, es decir, en cuanto a espacios, instalaciones, ratios, alumnado, titulaciones, etcétera, que han de reunir los centros que atienden a los niños de cero a tres años, armonizando estos requisitos para así garantizar la igualdad social y la calidad educativa en todo el país.

Y, por último, que las Comunidades Autónomas deben asumir que la Educación Infantil es un tramo educativo y, por tanto, debe ser competencia de las Consejerías de Educación.

Teniendo en cuenta todas estas recomendaciones y el último informe de UGT, de hace quince días, nosotros, este Grupo Parlamentario Socialista, hemos... traemos aquí una serie de enmiendas de sustitución a la propuesta de resolución. Y serían las siguientes:

Punto uno: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno central a que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, previa negociación y acuerdo con las Comunidades Autónomas, establezca los requisitos mínimos básicos que han de reunir los centros que atienden a los niños de cero a tres años, armonizando estos requisitos para así garantizar la igualdad social y la calidad educativa en todo el país".

Y el punto dos sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -porque la Junta tiene competencias en materia de educación- a: incluir entre las competencias de la Consejería de Educación el primer ciclo de Educación Infantil, encargándose esta Consejería de la planificación, organización y gestión del ciclo en todos sus aspectos y reconociendo la gratuidad del mismo. Incluir entre los objetivos del Gobierno autonómico la universalización de la etapa educativa de cero a tres años, garantizando una oferta suficiente de plazas en centros públicos. Promover la temprana escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad para una atención preventiva y compensadora, además de promover la identificación precoz de estas necesidades en el alumnado ya escolarizado. Y, por último, dotar a los equipos de atención educativa del alumnado con discapacidad con un número suficiente de profesionales especializados para que puedan intervenir precozmente en las primeras etapas".

De todos modos, como la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos persigue que se garantice que haya plazas públicas para todos los niños y niñas de cero a tres años, que esta etapa educativa sea gratuita y que tenga carácter educativo y no asistencial, y que se armonicen los requisitos, no obstante, aunque no acepten nuestras enmiendas, vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Díaz-Caneja. Por el Grupo Popular, doña Marta Maroto del Olmo.



### LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidente. Bueno, como ha comentado la proponente, en la Comisión de Educación del pasado veintinueve de noviembre ya se debatió una proposición no de ley en la que se pedía cierta regulación de la Educación Infantil. Y en dicho debate ya se expuso pues la normativa por la que se rige esta etapa de la educación, la Educación Infantil.

Sí conviene recordar algunas... alguna de esa normativa. Como que la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, regula ya en el Título I, Capítulo I, la Educación Infantil, y lo hace como una... diciendo que es una etapa educativa con identidad propia, que atiende a niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años, ordenada en dos ciclos de tres años cada uno.

Y dentro de esta misma ley también se dice que el primer ciclo de esta etapa comprende hasta los tres años, y a él se refiere en concreto el Artículo 14.7, al atribuir a las Administraciones educativas la competencia para determinar sus contenidos educativos de acuerdo con la regulación establecida en aquella, así como para regular los requisitos que hayan de cumplir los centros que impartan dicho ciclo, relativos en todo caso a la relación numérica alumnado-profesor, a las instalaciones y al número de puestos escolares.

Mediante el Real Decreto 1630/2006, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil, la Administración general del Estado estableció los principios generales, los fines, los objetivos y las orientaciones sobre la organización de los contenidos educativos y de los métodos de trabajo en toda la etapa de Educación Infantil, es decir, tanto en el primer ciclo como en el segundo -aquí se ha dicho que solo estaba regulado el segundo, me ha parecido entender eso-, y estableció que, de acuerdo con todo ello, las Administraciones educativas determinarían los contenidos educativos del primer ciclo de la Educación Infantil.

Nuestra Comunidad, en concreto -ya normativa de la Comunidad Autónoma-, dispone de esta normativa reguladora de los contenidos educativos de primer ciclo, ya que, en aplicación de la normativa mencionada -la normativa del Estado que acabo de enumerar-, la Consejería de Educación publicó el *Decreto 12/2008, de catorce de febrero, por el que se determinan los contenidos educativos de primer ciclo de la Educación Infantil en nuestra Comunidad y se establecen los requisitos que deben reunir los centros que impartan dicho ciclo.*

Y, por otro lado, también se publicó la Orden EDU/904/2011, de trece de julio, por la que se desarrolla el anterior decreto. Es decir, que existe normativa en nuestra Comunidad relativa al primer ciclo de la Educación Infantil.

Lo que se pide en esta proposición no de ley pues plantea alguna duda, porque, por un lado, se está instando a la Junta de Castilla y León a que desde la Consejería de Educación se regule la gratuidad de la Educación Infantil, es decir, se insta a esa regulación de la... o a reconocer, a reconocer la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, pero, por otro lado, en el segundo punto se insta a que se regule desde la Administración general del Estado la Educación Infantil. Así parece que se entiende.

Yo no voy a entrar en cómo está descrito, porque no soy especialista en este tipo de redacciones, pero creo que genera alguna duda. A nuestro modo de ver,



parece que, por un lado, se insta a que se regule la Educación Infantil desde la Consejería de Educación, y, por otro, desde la Administración general del Estado.

Pero, independientemente de cómo está redactado, a modo de ver de este grupo, en este momento en el que nos encontramos corresponde esperar a que se concrete con las formaciones políticas y con toda la comunidad educativa, en el marco del pacto de Estado, social y político por la educación, cómo se debe regular esta etapa. Estamos en un momento de pacto nacional por la educación, creo que es allí, o creemos que es allí, donde se debe debatir, donde se debe plantear las propuestas que cada grupo político plantee, que cada miembro o cada sector representado de la comunidad educativa plantee, para llegar a un consenso entre todos en ese, que es el marco en el que se debe debatir y en el que se debe decidir cómo regular la Educación Infantil, si es gratuita o no, cómo deben ser los centros, etcétera. Es decir, toda la normativa derivada de lo que allí se acuerde, en ese pacto.

Bueno, y por otro lado, si se aceptaran las enmiendas del Grupo Socialista, nosotros no podríamos votar tampoco a favor, porque creemos que ha planteado algo que ya se debatió y también lo propuso el Grupo Podemos en la otra Comisión. Se han planteado cosas nuevas, que yo creo que es una proposición no de ley completamente nueva. Plantear algo tan... vamos, tan complejo como una enmienda de sustitución o de adición nos parece que requeriría un debate aparte, vamos. Eso es a un modo de ver particular.

Bueno, en definitiva, que, tal y como está, no podemos apoyarla, ya que consideramos que debe ser en el... en el ámbito del pacto educativo donde se debe acordar todo lo que así se... aquí se plantea. Gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora Maroto. Para fijar el texto definitivo, doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues, en primer lugar, agradecer el voto favorable al Grupo Mixto, a Ciudadanos y al Partido Socialista. A la... a la portavoz del Partido Socialista, agradecerle sus enmiendas. No va a ser posible aceptarlas porque... primero, porque nosotros estamos instando al Gobierno de la Nación, y el resto, pues, como bien ha... hemos dicho y ha dicho la portavoz del Grupo Popular, pues eso mismo que nos piden incluir como enmiendas nosotros ya lo pedimos hace un par de semanas, se rechazó, y aparte no es algo que vaya... que sea competencia del Estado, que es adonde nosotros estamos dirigiendo esta iniciativa.

A la portavoz del Partido Popular. Yo, de verdad, no me puedo creer que se vayan a excusar ahora en el pacto educativo para no aprobar algo de tanto sentido común como esto que pedimos. La propuesta de resolución es clara: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno central que reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil y se disponga el deber de las Administraciones educativas de garantizar una oferta suficiente de plazas en centros públicos. Y dos. Regular desde la Administración general del Estado el primer ciclo de Educación Infantil, para lo cual se realizarán las modificaciones legislativas





pertinentes desarrollando el correspondiente real decreto por... [murmullas] ... (perdón... muchísimas gracias) ... desarrollando el correspondiente real decreto por el que se establezcan las enseñanzas mínimas del primer ciclo de Educación Infantil”.

Y volvemos de repente a estar todos, otra vez -todos los grupos de la Oposición-, de acuerdo en una iniciativa que quedará en agua de borraja debido únicamente a la voluntad política del Partido Popular. Y encima hay que aguantar que en distintas ocasiones se nos venga aquí a aludir a la mayoría parlamentaria y al sistema democrático cuando todos los grupos de la Oposición representamos a más votantes que el Partido Popular. Y esto es un problema que estamos teniendo, y es indecente que se opongan a algo de tanto sentido común, tan rigurosamente fundamentado y algo tan claro como que, si no hacemos accesible a la Educación Infantil a todas las familias, estamos cavando una brecha social y una brecha de género a pasos agigantados. Que no todo el mundo puede pagarse 500 euros para dejar a sus hijos y a sus hijas en un centro de Educación Infantil. Que mantener esta situación es perpetuar una situación de desigualdad socioeconómica intolerable en un estado de bienestar como el que pretendemos recuperar de sus garras. Que no puede haber niños que el derecho a educación no sea accesible para ellos por motivos meramente económicos. Que no pueden ustedes ser quienes generen un bucle perverso de “necesito un lugar donde dejar a los niños para poder ir a trabajar, pero a la vez necesito trabajar para poder conseguir un lugar donde dejar a los niños”.

En dos mil dieciséis, de las 29 escuelas infantiles de Castilla y León, han recibido un total de 3.159 solicitudes de niños y niñas de cero a tres años para las 2.267 plazas existentes. Es decir, se recibieron 892 peticiones más que plazas existen en esos 29 centros de Educación Infantil. Y eso que ya muchísimas familias ya ni las piden porque saben perfectamente cuáles son los requisitos que se les van a exigir, y entonces ya ni siquiera envían la solicitud. Solo un tercio de los niños y de las niñas en esta etapa están escolarizados en centros dependientes de la Junta de Castilla y León. Y es de vergüenza que en una Comunidad Autónoma con la extensión que tiene Castilla y León existan únicamente 5 centros en la provincia de León, 4 centros en Burgos, Palencia, Salamanca y Valladolid, 3 en Soria, 3 en Zamora, 2 en Ávila y una sola en Segovia; 29 centros para toda la Comunidad, para la más extensa del país; y el resto, o le cargan el muerto al Ayuntamiento, que no puede hacerse cargo de ellas, y acaban externalizando, es decir, privatizando la gestión, o literalmente, o sea, ya son centros privados. Y no sé ya cómo decirles a ustedes que no todo el mundo puede pagarse un centro privado para dejar a sus niños y a sus niñas.

Pedíamos dos cosas muy sencillas: que se reconozca la gratuidad del primer ciclo de Educación Infantil, y regular esto desde la Administración general del Estado. Vemos cómo, de nuevo, el Partido Popular vuelve a votar en contra de los intereses de la gente. Muchísimas gracias.

### **Votación PNL/000802**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchísimas gracias, señora González. Procedemos a la votación de esta proposición no de ley, con el texto inicialmente sometido.





¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Se produce el empate. Segunda votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Perdón? [Murmullos]. Tercera votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Persistiendo el empate tras las tres votaciones que establece el Reglamento, procederemos a trasladar el resultado de esta votación a la presidenta de la Cámara a los efectos oportunos en el precepto reglamentario que está aprobado.

Señora secretaria, ¿es tan amable de dar lectura al quinto punto del orden del día?

### PNL/000931

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Sí, señor presidente. Quinto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 931, presentada por los procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Castaño Sequeros, doña María Belén Rosado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe y trilingüe de calidad en la escuela pública, que garantice a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre de dos mil dieciséis.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para presentar la proposición no de ley, don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Precisamente en inglés no vamos a hablar, porque aquí uno es francófono, me parece. A mí me tocó, en aquellos pueblos que estaba yo. Lamentablemente, el inglés vino después. Por eso, según el estudio de datos clave sobre la enseñanza de los idiomas en la escuela, de la Comisión Europea, la evidencia científica sugiere que, cuantos más idiomas, lógicamente, se puedan aprender los alumnos, mayor será su competitividad, empleabilidad y eficiencia.

En la educación secundaria europea, los estudiantes aprenden, de media, entre uno y dos idiomas extranjeros, siendo las medias más altas las de Luxemburgo (con 2,5 idiomas), Holanda (2,2) y Finlandia (2,2).

Ciudadanos está muy comprometido con la educación. Estamos trabajando para conseguir que todos los estudiantes tengan acceso a un sistema de enseñanza plurilingüe. Educar a nuestros hijos en un solo idioma –sea español, o catalán, euskera, gallego– es educarles en un modelo desfasado, que les deja en clara desventaja frente al resto de los alumnos europeos. La tendencia en la práctica, en toda Europa,



es estudiar obligatoriamente, como mínimo, un idioma extranjero, aplicando la doble vía (sistemas bilingües), aunque también se empiezan a implantar modelos plurilingües, como en el caso de Luxemburgo.

En Luxemburgo, Islandia, Liechtenstein, los estudiantes tienen que aprender hasta cuatro idiomas, que es el mayor número de idiomas que se observa en los sistemas educativos europeos. El inglés es obligatorio en 14 países europeos, y hasta el 90 % de los alumnos lo practican en la escuela.

En un mundo globalizado como el nuestro, los españoles tendrán que competir con ellos y quedarán clara desventaja si han sido condenados al monolingüismo. En Ciudadanos queremos que nuestros hijos e hijas alcancen el mejor nivel posible en varios idiomas, no solamente en uno. Sabemos que para conseguirlo su práctica diaria en la escuela es imprescindible, pero también sería deseable facilitar su aprendizaje apostando por la versión original subtitulada tanto en cine como en televisión -por ejemplo-.

Cuando nos referimos a dominar distintos idiomas como una oportunidad que no podemos dejar escapar, no solo pensamos en lenguas extranjeras como el inglés; también, por supuesto, reclamamos conocer otras lenguas en el ámbito español. Por ello, Ciudadanos propone que en todas las escuelas se eduque a los niños en dos idiomas -español e inglés- o tres -lengua autonómica, español o inglés, catalán, euskera o gallego-.

Además, el fomento de la diversidad lingüística supone un enriquecimiento de nuestro patrimonio cultural y lingüístico, por lo que proponemos que los centros de Educación Primaria y Secundaria de las Comunidades monolingües de España ofrezcan, en función de la demanda existente, la enseñanza de una segunda lengua española (catalán, euskera o gallego), además del castellano, como asignatura optativa, y que las universidades del país ofrezcan las lenguas cooficiales como asignaturas de libre elección.

El bilingüismo va a marcar el empleo, y, si queremos ser competitivos, nos tenemos que volcar de lleno en él. Ciudadanos está muy comprometido con el bilingüismo. Dentro de las 150 medidas firmadas por el pacto de investidura de Rajoy está presente, y gracias a Ciudadanos, todos nuestros jóvenes aprenderán inglés en la escuela pública, independientemente de los recursos económicos de sus familias.

Para la consecución de este fin son necesarias acciones de mejora. La primera, la posibilidad de exigir un mayor nivel de inglés a los docentes -lógicamente- que imparten asignaturas dentro de las escuelas bilingües. Ahora mismo se les requiere tener acreditado un nivel intermedio alto (B2), así que pasarían a necesitar el avanzado (como conocido C1 dentro del sistema de acreditación europea).

Segunda. Evidentemente, cuanto más nivel de idioma tenga el profesor, es evidente que dará mejor sus clases y mejor transmitirá los conocimientos a sus alumnos, y para ello necesitamos darle mucha formación a nuestros profesores, y estancias en el extranjero, que es realmente como se aprende -solamente un 28 % de los profesores han estado fuera- o inmersiones lingüísticas de una semana, u otro tipo de actividades que hay al respecto.

Junto a la mejor formación de los profesores, no solo del idioma, sino de la asignatura que implanten en lengua extranjera, otra de las claves sería contar con la presencia de asesores nativos permanentemente en las aulas de estos centros



bilingües. Y hemos detectado que, no sabemos por qué, hay muchísimos problemas, y que estos asesores nativos siempre estén a tiempo en los colegios, cuando es una cuestión bastante demandada, y simplemente creemos que es una voluntad de coordinación y de poner interés, es decir, de ponernos manos a la obra.

Tenemos que tener muy presente que una sección bilingüe que no cumpla de forma eficaz con los objetivos marcados es contraproducente para los alumnos, pues las deficiencias en los contenidos de la asignatura se agudizan. Y aquí sí que hay muchos padres que lógicamente estamos muy preocupados no solamente porque se imparta en inglés, sino que esa asignatura, lógicamente, se dé correctamente. Los alumnos no llegan a alcanzar a veces los niveles de la lengua extranjera, pero tampoco aprenden los contenidos de ciencias, de educación física, plástica, biología. Y eso puede llegar a ser muy negativo, lógicamente, para el futuro desarrollo. Por eso necesitamos evaluaciones e informes que nos puedan dar la clave de cómo se están haciendo las cosas y si son necesarias las correcciones. En esto necesitamos la implicación del Gobierno y todas las Comunidades Autónomas. Necesitamos más intercambios, más Erasmus, más intercambios entre institutos. Cada vez se está promocionando más la figura de los hermanamientos, que ahora está un poco de capa caída en muchos ayuntamientos, que hemos... estamos hermanados con ciudades extranjeras -puede ayudar mucho-, etcétera.

Estamos de acuerdo que hasta los siete años son esponjas los niños. Los idiomas deben de estar presentes desde que empiezan la enseñanza. Y todos los expertos coinciden en la importancia de entenderlo y, por lo tanto, escucharlo y escucharlo mucho.

Tenemos que poner una buena... una buena base en la enseñanza de la lengua extranjera, para lo que es necesario que el Estado se implique e incluya la incorporación en todos los centros de auxiliares de conversación, lectores y profesorado de prácticas nativos; favorezca los desdobles en las clases de idiomas con ratios elevados de alumnos -a veces en torno a más de 25- y mejore la anticipación temprana del uso de la primera lengua extranjera, y, por lo tanto, debería darse más peso en Infantil desde el... desde ya, desde, lógicamente, en Infantil. Hombre, si tampoco tenemos a veces plazas, pues ya...

Los niños aprenden jugando -y es como mejor aprenden-, no con tareas repetitivas. Aprenden viendo dibujos, lecturas con cuentos... en fin, películas de cine, teatro, todo inmerso en el idioma. Las nuevas tecnologías van a ocupar un lugar crucial para el aprendizaje de idiomas. Todos los juegos de... en fin, ¿qué les vamos a contar?, de los videojuegos, etcétera.

También es importante una labor de sensibilización, pues existe cierto miedo en las familias. Insistir que no pierden contenidos en castellano. Una de las dudas que a veces asaltan a los progenitores es que cómo pueden reforzar en casa la docencia si es un idioma que no dominan. Por eso es importante que los padres sepan que siempre lo van a trabajar lo suficiente en la escuela, que van a estar debidamente atendidos y que van a aprender bien. Y que siempre va a haber, lógicamente, profesores de apoyo que lo sustentan.

Incentivar y detectar las buenas prácticas, y luego las pondremos al servicio del modelo, desde luego; pero por eso las tenemos que detectar antes e incentivarlas.



Aquí, en las Cortes, hemos tenido en varias Comisiones casos de padres que renuncian al bilingüismo porque el transporte escolar no les espera ni les lleva, y los padres tienen que ir a buscarles si escogen esta opción. Total: es absolutamente discriminatorio, es injustificable. Y lo hemos dicho todos, Ciudadanos también.

Por lo tanto, desde Ciudadanos también le pedimos a nuestra Consejería que no ponga trabas al bilingüismo de nuestra Comunidad, y así también se lo exigimos al Gobierno. Y eso pasa por poner los medios adecuados y que todo el mundo pueda optar a llevar a sus hijos a un colegio bilingüe. Porque no todo se puede hacer, y lo saben ustedes perfectamente. En el mundo rural es casi casi una odisea, por no decir imposible, porque no solamente hay colegios bilingües en todos los sitios, sino que, donde los hay, tampoco te acceden... te llevan estas líneas de transporte. Con lo cual, en fin, es todo muy complicado y por eso nadie acepta a ello.

Por último, el bilingüismo real no es poner un cartel en la puerta de los centros, es capacitar a nuestros alumnos para desenvolverse con soltura en otras lenguas. Y para eso hay que ser serios, ofrecer proyectos basados en la calidad y no meramente en el postureo educativo. Y por eso hacemos la siguiente proposición no de ley: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe y trilingüe de calidad en la escuela pública, que garantice a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, el tema del bilingüismo es un aspecto especialmente polémico. Ya lo hemos debatido en esta Comisión, que estuvimos debatiendo en torno a la implantación del programa bilingüe en Castilla y León. El programa bilingüe es un subcurrículo escolar que, en esencia, lo que pretende es reforzar el aprendizaje de una lengua extranjera -básicamente el inglés- mediante la impartición de diversas materias en esa lengua extranjera.

Hay que hablar con mucha claridad. Estamos ante una moda educativa ante la cual parece que nadie se atreve a cuestionarlo. Y yo querría empezar señalando una cuestión, y es que una cosa es saber hablar, leer y escribir en otro idioma, y otra cosa muy diferente es el modelo de bilingüismo del que se nos está hablando.

Hay investigaciones y estudios... y no quiero caer tampoco en la práctica del *cherry picking*, de escoger los estudios que convienen para un discurso, pero sí que quiero poner de manifiesto que hay estudios que señalan que no es la mejor opción el bilingüismo para la educación de nuestros niños y de nuestras niñas. Aquí se habló, precisamente en esta Comisión de Educación: hay investigaciones y estudios que concluyen -por ejemplo, el caso del estudio de Anghel, de Carro y de otros autores-, que señalan literalmente como un efecto negativo cuantitativamente sustancial sobre el aprendizaje de la asignatura la enseñanza en inglés. Es decir, que, de acuerdo a algunos investigadores, lo que encontramos es que cuando se estudia una asignatura en inglés los objetivos disminuyen. Esto se ha visto especialmente en asignaturas



como Conocimiento del Medio, que han sido las que se han desarrollado más en este tipo de materias, y que terminan empeorando sustancialmente después de trabajar en esta materia durante seis años usando el inglés como lengua vehicular.

Insisto que son algunos de los estudios, ¿no?, que hay en esta materia, y que no he... no he desarrollado una investigación exhaustiva, pero que sí hay -creo- elementos como para poner sobre el tablero que quizá no estemos ante el mejor modelo posible.

Por otro lado, también el estudio de Alonso Somarriba, del año dos mil doce, plantea que el bilingüismo que se está implantando en el actual sistema educativo -dice literalmente, y cito literalmente- "resulta destructivo para las asignaturas impartidas en inglés, que son sacrificadas en aras del aprendizaje del idioma, con una creciente dificultad en el alumnado a la hora de comprender los conceptos específicos de cada disciplina".

Por lo tanto, parece evidente que no estamos ante el único modelo posible, y que, al menos, no hay una unanimidad por parte de la comunidad investigadora acerca de que este modelo sea el más adecuado para desarrollar en nuestro modelo educativo.

Hay otro elemento, que yo siempre he hecho mucho más hincapié en el marco de esta Comisión, y que sí que creo que es muy evidente, y que es lo que va a motivar nuestro voto, que no va a ser favorable a esta proposición no de ley, y es que el modelo de bilingüismo actualmente existente en el conjunto del Estado español -y Castilla y León no es una excepción- es un modelo evidentemente segregador; es decir, lo que termina sucediendo es que a través del modelo de bilingüismo se ha consignado como una práctica en las aulas lo que por ley está prohibido, que es educar a varias velocidades, a varios niveles.

Es decir, en el... en el Estado español las leyes educativas consignan que no se puede establecer aulas en las cuales se divida al alumno en función del rendimiento académico. Sin embargo, en la práctica... -y no digo que sea una práctica buscada por el profesorado, porque no lo es en la gran mayoría de los casos- pero en la práctica lo que ha terminado sucediendo es que las aulas de bilingüismo terminan siendo una... un depositario de los alumnos que tienen mejor rendimiento académico, y, en cambio, se terminan generando, por lo tanto, una segregación en el resto de las aulas. Es decir, que, finalmente, el modelo de bilingüismo ha construido lo que la ley no permite, que es esta segregación, esta educación a diferentes velocidades o en función de rendimientos académicos, ¿no?

Así, hay, por ejemplo, estudios muy evidentes, como los dos que he citado, el de Carro y el de Anghel, de dos mil doce y dos mil dieciséis, que muestran cómo en las aulas bilingües se aumenta el porcentaje de alumnado de familias con estudios universitarios (desde un 33 a un 39 %); que el número de alumnado con familias de ocupaciones profesionales aumenta de un 24 al 29 %, mientras que disminuye, por ejemplo, el porcentaje de alumnado inmigrante de un 19 a un 13 %, en particular los de origen latino, que pasan de un 10 a un 6 %, y el de alumnado con necesidades educativas, que pasa de un 11 a un 6 %. Es decir, yo creo que es muy evidente, y además es fácil de comprobar en los centros cómo las aulas bilingües terminan convirtiéndose, en la práctica, en una vía de educación a diferentes velocidades, es decir, educar en función de los diferentes rendimientos académicos, que es algo





que está consignado en todas nuestras leyes educativas como un objetivo que va en contra de nuestros objetivos de cohesión, de educación inclusiva, de integración educativa, etcétera, etcétera, etcétera.

Parece evidente, por lo tanto, que hay una segregación de grupos en función de factores socioeconómicos en el entorno de la educación bilingüe, ¿no?, lo cual se demuestra que, cuando en una familia no hay un nivel de formación que permita compensar el déficit educativo, los resultados retroceden sustancialmente, llegándose a un descenso cercano al 20 % para el nivel de estudios primarios. Aquel alumnado procedente de contextos sociales con menor capital cultural –empleando la terminología de Bourdieu–, asociados en general a entornos socioeconómicos más desfavorables, lo que termina haciendo es empeorar en las materias no lingüísticas de los programas.

A esto hay que añadir que en la mayor parte de las familias lo que asocian con una consecuencia de matricular a los hijos en un programa bilingüe es la necesidad de un apoyo externo, bien sea en el propio entorno familiar, bien en academias o en clases particulares, lo cual lo que hace es ahondar en las diferencias económicas que hay entre los diferentes estudiantes, entre aquellos que pueden permitirse el pago de estos factores externos y los que no pueden. Por lo tanto, las familias de contextos sociales más desfavorecidos o no disponen o no pueden permitírselo.

Por lo tanto, nosotros estamos completamente de acuerdo en que hay que potenciar la enseñanza de los idiomas –como hay que potenciar la enseñanza en general– y que es algo positivo, pero no vemos en absoluto claro que el actual modelo educativo bilingüe sea el modelo que va a permitir desarrollar este... este desarrollo lingüístico. Más bien nos parece que lo que hemos creado con esta moda educativa es una puerta trasera, una trampa, a través de la cual desarrollar esa educación segregada, a diferentes velocidades, que nuestras leyes educativas prohíben con absoluta claridad. Por lo tanto, nosotros no apoyaremos esta proposición.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por Podemos, doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Muchísimas gracias, presidente. Pues simplemente manifestarle al portavoz de Ciudadanos que la implantación del modelo bilingüe por parte del Partido Popular está siendo calamitosa. Sin recursos, sin método, sin modelo, con el profesorado sobrecargado, la implantación del modelo bilingüe está generando numerosas desigualdades en los centros. Los niños y las niñas cuyos padres y madres pueden permitirse llevarlos a una escuela de idiomas o a clases particulares son quienes acaban superando dicha modalidad. Y son los niños y las niñas que mejores resultados académicos reciben quienes son animados a optar por esta vía, por esta línea bilingüe, mientras que quienes tienen dificultades pues no son tan animados a optar por esta vía.

Ciudadanos lo que está pidiendo hoy aquí –no sé si conscientemente o no– es que confiemos en que el Partido Popular, que va como un elefante por una cacharrería por el sistema educativo, que confiemos en ellos para implantar una





educación bilingüe y trilingüe en la escuela pública, cuando ha demostrado no tener más que un modelo fracasado, tal y como denuncian los padres, las madres y la comunidad educativa.

Usted, en los antecedentes de su iniciativa, enumera una serie de necesidades que harían falta para que este modelo pudiese comenzar a ser viable: bajar las ratios, hacer desdobles, diseñar una metodología que no se base en la repetición y en la memorización, descargar al profesorado de carga lectiva para poder acceder a la formación permanente, etcétera. Le recomendaría que empezase usted a instar al Partido Popular a hacer todo esto –que contará con nuestro apoyo–, y, si obtiene resultados –es decir, si consigue que el Partido Popular se comprometa a todo esto–, nosotros así estaríamos encantados de votar a favor.

Pero, hasta que esto no ocurra, usted lo que está pidiendo –ya digo que no sé si consciente o inconscientemente– es que implantemos en la pública un modelo que se está... que se está demostrando fracasado y perverso para el alumnado, no porque una educación bilingüe sea mala en sí, sino porque la forma en la que el Partido Popular está utilizando el bilingüismo y este modelo es pernicioso y es mala para el alumnado. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señor presidente. Bueno, la propuesta que nos trae esta mañana el Grupo Ciudadanos forma parte de las famosas 150 medidas que integran el pacto de investidura del presidente del Gobierno, del señor Rajoy, y que firmaron Ciudadanos y el Partido Popular, o los líderes de ambos partidos.

Bueno, ayer tuvimos también un debate, en la Comisión de Presidencia, con otras dos propuestas iguales, y algunos de ustedes estuvieron aquí, otros no; por lo tanto, permítanme que reproduzca parte del debate y de los argumentos que utilizó mi compañera Gloria María Acevedo en relación con este tipo de propuestas que vienen a la Comisión de Cultura intentando que la Comisión ratifique el... en este caso, el pacto de gobierno entre el señor Rajoy y el señor Rivera. Que nosotros, con todos los respetos al proponente, le pedimos que no nos hagan cómplices, que no entendemos que traigan ustedes aquí el acuerdo, o parte del acuerdo, lo vayan desgranando por Comisiones, y nos presenten hoy aquí una, ayer dos, mañana otra, pasado otra, y así hasta las 150.

Yo creo que esto no es serio, porque la pregunta es: si, bueno, es un pacto que han firmado ustedes, se entiende que no hace falta instar al Gobierno de España. ¿O tan poco se fían ustedes de sus socios de Gobierno? ¿Tan poco se fían ustedes de que el Gobierno de España, que ha firmado este pacto, no lo va a cumplir? A lo mejor es que los últimos acontecimientos en torno al sureste peninsular y a cierta Comunidad Autónoma pues parece que no se fían mucho. Pero bueno, déjennos en paz a nosotros. En todo caso, ¿por qué se nos busca a nosotros? Como decía Lope de Vega en aquel famoso soneto, “¿qué tengo yo que mi amistad procuras?”, que quieren que seamos cómplices de esta situación. Resuelvan ustedes el pacto como



Dios les venga... como Dios tenga a entender, o ustedes quieran entender, pero, insisto, se lo dijimos ayer ya en la Comisión de Presidencia, se lo decimos hoy, se lo volveremos a decir cuantas veces traigan ustedes propuestas de las 150. Porque, por otra parte, no concretan nada; se lo dijo muy bien ayer mi compañera Gloria María Acevedo: ¿qué es esto de impulsar, desarrollar...? Miren, por utilizar infinitivos, podemos utilizar muchos más.

A mí, este tipo de propuestas me recuerdan mucho las enmiendas a las que nos tiene acostumbrados el Grupo Popular cuando quiere enmendar algo de la Oposición, que es “seguir impulsando”, “seguir trabajando”, “impulsar”. Bueno, pues al final la concomitancia, en fin, parece que hay una especie de magia simpática y que lo semejante produce lo semejante, y que todo se pega, ¿no? Por eso, miren, creo que esto es vender humo. Se nos acusó a nosotros el otro día, en el Pleno, de que éramos unos “vendeburras”, por parte del portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Delgado. Bueno, pues yo no le voy a decir ni si venden burras alistanas, sanabresas, leonesas, pero esto es humo, esto es puro humo. Y, por lo tanto, no nos parece serio, porque, hombre, si quieren que hagamos un debate en torno al gran calado que supone la utilización de infinitivos como “impulsar”, “desarrollar”, pues podemos traer aquí y venir a debatir este gran calado y esta profundidad en la argumentación, ¿no?

Porque, al fin y al cabo, lo que vamos a aprobar –si lo aprobamos, que yo creo que sí, que lo van a aprobar entre el PP y el Grupo Ciudadanos–, lo que se va a aprobar no son los argumentos que ha utilizado y que puede tener razón el señor Delgado. Si podemos estar de acuerdo con los argumentos que ha utilizado, pero, al fin y al cabo, lo que vamos a aprobar –o lo que va a aprobar esta Comisión– es, fíjense la redacción, “impulsar y desarrollar...” Pero, bueno, eso no concreta absolutamente nada. Si ustedes concretaran algo... yo les invito que en próximas Comisiones de Educación esta propuesta, con la que en... generalmente podamos estar de acuerdo, traigan medidas concretas de cómo impulsar, de cómo desarrollar, se cuantifique, y ahí podemos debatir. Pero que nos quieran hacer comulgar con este brindis al sol, que impulsemos y desarrollamos, pues hombre, me parece que, insisto, a nosotros no nos parece muy serio y no vamos a ser cómplices de esta estrategia de traer a la Comisión las 150 medidas, que da la impresión, insisto, que es que no se fían ustedes de lo que han firmado con el Partido Popular, ¿eh?, da la impresión.

A nosotros, este tipo de iniciativas generales pues no nos convencen, y yo le ruego que en esta no nos busquen. Y les hemos apoyado otras muchas, y seguiremos apoyándolas, las que son serias y las que tienen concreción. Pero medidas generales, brindis al sol y venta de humo, no cuenten con nosotros, señor Delgado, se lo digo con todo el cariño y todo el respeto. Y, por lo tanto, nos vamos a abstener en la votación. Nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Martín. Por el Grupo Popular, doña Concepción Miguélez Simón.

#### LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Desde mi grupo, nosotros no vamos a apoyar esta medida, como lo sabe bien el proponente. Y, bueno, ya quiero



empezar por esta parte. Vamos a proponer que: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación impulsar y desarrollar todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe de calidad a todo el alumnado, sin exclusión por razón de la titularidad del centro de escolarización, que facilite a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés”.

Venimos a hablar de educación, de educación en nuestra Comunidad. Y creo que la Consejería de Educación se encuentra comprometida en implantar una educación bilingüe y trilingüe de calidad.

Se ha iniciado el análisis de las actuaciones que deberían llevarse a cabo para conseguir, a la finalización de los estudios universitarios, que nuestros alumnos posean un nivel determinado en competencia lingüística; que ese idioma extranjero le pueda facilitar el acceso al mercado laboral.

Creemos que la Consejería de Educación ha tomado la iniciativa y ha diseñado, por primera vez, una convocatoria de ayudas destinada a favorecer que los estudiantes universitarios, por una parte, realicen cursos de formación en lenguas extranjeras en los centros de idiomas de las propias universidades, y, por otra, acrediten su nivel de competencia lingüística a través de las entidades acreditatorias oficiales existentes en Castilla y León.

Pero, como ustedes saben, desde que las transferencias de funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria en la Comunidad de Castilla y León fueron transferidas esas funciones, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Europea en materia lingüística, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León ha definido el marco legal encaminado a la integración de las lenguas extranjeras en el sistema educativo de Castilla y León, con el convencimiento de que el aprendizaje de las mismas aporta un valor añadido al sistema educativo.

Los expertos están de acuerdo en que la ventaja que supone para un joven dominar varias lenguas en un mundo cada vez más globalizado, esa ventaja, si se inicia ese aprendizaje desde una edad más temprana, es mucho más fácil de conseguir ese... ese dominio en el lenguaje. Y también se desarrolla el nivel cognitivo del alumno.

Dominar dos lenguas facilitará también el futuro aprendizaje de otras, y, por supuesto, ese... el conocimiento de ese idioma le facilitará una... desenvolverse mejor en áreas económicas, en áreas culturales; con lo cual, estamos de acuerdo en que se debe de facilitar ese aprendizaje bilingüismo... del bilingüismo y, si podemos, una tercera lengua.

También los expertos pedagogos manifiestan que los niños multilingües están en contacto con diferentes personas que las hablan –sus lenguas nativas– de manera natural en distintos contextos múltiples de su vida.

Es difícil también, como a veces se ha puesto de manifiesto, que los profesores, que todo el profesorado que quiera... cuando se quiera implantar una tercera lengua, pueda transmitir ese conocimiento exacto del lenguaje. Es por eso que también algunos de los expertos indican que la introducción de una tercera lengua debería hacerse de una manera en que no peligrasen los sistemas más exitosos, es decir, la lengua principal de la enseñanza, que debería seguir siendo la lengua del territorio.



Pero, insisto, vamos a hablar de la Comunidad, de nuestra Comunidad, y de lo que la Consejería... y para lo que la Consejería tiene como principal y como objetivo prioritario, y es esa educación bilingüe en todas las enseñanzas, no solamente en la pública, sino también en todos los centros educativos.

La Junta de Castilla y León ha... se ha volcado en esta educación bilingüe, y está plasmada en la creación de una extensa red de centros con secciones bilingües, enmarcada en el contexto de las directivas europeas, en las que se recomienda los Estados miembros... a los Estados miembros enseñar dos idiomas de la Unión Europea además de la lengua propia.

Es evidente que, además de las medidas curriculares adoptadas por la Consejería de Educación para impulsar la enseñanza de lenguas extranjeras, estas se han visto acompañadas de otra serie de medidas, como el incremento del profesorado especializado, la formación inicial y continua del profesorado, dotación de recursos y mejora de los equipos TIC. Pero para la Junta de Castilla y León es clave el reconocer que la gran... la gran importancia que tiene el inglés como lengua franca y lengua de la comunicación científico-técnica internacional; pero también el reconocimiento de otras lenguas; por tanto, la importancia de aprenderlas. Destacar el interés de las... de la enseñanza bilingüe como experiencias a partir de la cual poder abordar su extensión a los colectivos los más amplios posibles, como horizonte compatible con la igualdad de oportunidades y la equidad de la educación.

También es clave para la Junta de Castilla y León hacer posible la generalización anterior mediante partidas presupuestarias estatales específicas y cofinanciadas por las Comunidades Autónomas para alcanzar este objetivo desde una perspectiva de acción global: profesorado, formación, recurso y programas europeos, estancias e intercambios internacionales. De todo ello se ha debatido por otros proponentes a lo largo de esta sesión.

También para la Junta es clave -para la Consejería de Educación- acometer desde el órgano institucional que corresponda la convergencia entre los diferentes modelos educativos bilingües implantados en las Comunidades Autónomas, al menos en dos aspectos fundamentales que garanticen la movilidad profesional de funcionarios docentes y la académica del alumnado: primero, el nivel de acreditación del profesorado a nivel estatal para impartir las enseñanzas bilingües en cada etapa educativa; y, dos, el reconocimiento oficial del nivel de adquisición de competencia lingüística del alumnado con referencia al marco común europeo de referencia para las lenguas.

Por todo lo expuesto, fundamentado en la experiencia acumulada en los sistemas educativos de Castilla y León, y a la vista de las iniciativas emprendidas en nuestra Comunidad y también en otras Comunidades Autónomas, en su apuesta por implantar una educación bilingüe -o, en su caso, trilingüe- de calidad, como inicié el principio de mi exposición, esta... mi grupo no va a aceptar la proposición no de ley que ha presentado Ciudadanos. No sé si es una medida -o no- más de esas 150 medidas, sino que lo que propone mi... el grupo es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación a impulsar y desarrollar -por supuesto- todas las medidas necesarias para implantar una educación bilingüe de calidad a todo el alumnado, sin exclusión por razón de la titularidad del centro de escolarización, que facilite a todos nuestros jóvenes el dominio del inglés". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):**

Muchas gracias, señora Miguélez. Para fijar el texto definitivo, don José Ignacio Delgado Palacios.

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, empezar diciendo que, por aquello de ahondar y especificar más, es verdad, vamos a aceptar esta enmienda del Partido Popular -se lo dije antes de empezar el...- porque lo que hace es garantizar, lógicamente, no solamente estar en la enseñanza pública, sino a todos los niños de Castilla y León, en este caso, y del Gobierno de España.

Por ir por partes, para empezar con el compañero de Izquierda Unida -que es bastante similar a la cuestión también de los compañeros de Podemos-, en el sentido que parece ser que el bilingüismo es algo así como las plagas de Egipto. Yo no me había dado cuenta que... que trae aquí la segregación y trae... me he quedado así, un poco... en fin, lo que trae la segregación y, en fin, la exclusión y todas estas cuestiones es cuando todos los alumnos no tienen las mismas oportunidades y capacidades. Pero, vamos, lo que pretende esta proposición no de ley es precisamente evitar eso, es decir, que todos los niños puedan y deban aprender el inglés. Porque en este mundo globalizado de eso se trata. Y, a partir de ahí, pues claro que estamos de acuerdo que faltan plazas -lo que acabamos de decir ahora, en una de las anteriores proposiciones no de ley-; faltan plazas en Educación Infantil, faltan colegios; luego veremos otra proposición, la última, de un colegio de Burgos, que tal, que por fin, después de no sé cuántos años, y decenas de años, se va a hacer. En fin, faltan muchas cosas por mejorar, pero, hombre, no me negarán ustedes que vamos a dar a todos nuestros alumnos esa oportunidad de aprender el inglés o esas lenguas trilingües donde haga falta y sea menester. Pero no lo hagamos encima porque digan que es que eso, que crea exclusión o crea, en fin, diferentes niveles y modelos. No lo podemos entender, y, desde luego, no lo podemos aceptar.

Sinceramente, que luego se diga que es que meter a los niños en una educación bilingüe dan por hecho ustedes de que hay que luego llevarles a academias, y que genera más gastos, y que parece que solo las clases pudientes lo puedan hacer, sinceramente, o desconocen cómo es la cuestión de los colegios -que creo que no-, pero, sobre todo, les he dicho antes: sobre todo en el mundo rural, lo que existe es que ni siquiera, ni siquiera se garantiza que podemos estudiar... que nuestros hijos puedan estudiar en colegios bilingües. Con lo cual, vamos a empezar por la mayor, y luego ya veremos a ver si los niños van o dejan de ir a las academias. Que, si efectivamente van, es porque no se están dando bien esas clases y porque no se está haciendo lo que estábamos proponiendo.

Efectivamente, me decía la de Podemos: inste usted al Gobierno del Partido Popular a todas estas medidas de los profesores, de inmersiones, de tal, más capacidad. Es verdad que a los profesores pues, lógicamente, esto les supone mayor trabajo, si cabe. Y hay que decir que, a Dios gracias, hombre, yo creo que vemos que todos los profesores, aparte de esa capacidad vocacional que tienen casi todos, muy grande -y eso hace que muchas veces suplan pues lo que... pues eso, mayor capacidad de trabajo, más horas, etcétera-, pero yo creo que lo importante es buscar las soluciones de una vez por todas. Y en este sentido creo que tenía que ser claro y rotundo la apuesta por el bilingüismo.





Por esa misma razón de tres, me sorprende mi amigo don Martín Benito, que estoy convencido que al final haremos una gran amistad, porque, hombre, ya después de... ya me lanza versos aquí, como los poetas y tal, ¿eh? Yo sí que recuerdo aquel de... efectivamente, de Lope de Vega, “¿Qué tengo yo que mi amistad procuras? / ¿Qué interés se te sigue, Jesús mío, / que a mi puerta, cubierto de rocío, / pasas las noches del invierno oscuras? / ¡Oh, cuanto fueron mis entrañas duras, / pues no te abrí! ¡Qué extraño desvarío!”. Yo le voy a abrir la puerta, de verdad, querido compañero. Y ya sabe que termina aquel soneto, ¿verdad? Dice: “Mañana te abriré...” tal... “para lo mismo responder mañana”. En fin.

Claro, Lope de Vega, el hombre, venía pues de donde venía. Era un gran pecador -como todos sabemos-, y entonces el hombre estaba pidiendo misericordia. Y no se trata aquí de que seamos todos pecadores -bromas aparte-, yo creo que se trata, y nunca mejor dicho, de un problema fundamental, señor Martín Benito. Es decir, ¿que esto usted lo quiera tamizar porque es una de las 150 medidas del pacto Partido Popular-Ciudadanos? Pues como si lo hubiera sido del Partido Socialista-Ciudadanos, es igual, eso es lo de menos. Lo importante es que estamos hablando de algo concreto. Aquí no nos estamos dispersándonos en el mundo mundial, y en la paz, y en la lucha contra el hambre. Aquí estamos diciendo algo muy pero muy concreto, que es que queremos que la educación bilingüe sea un hecho objetivo y rápido y lo más... y que se implante lo mejor posible y lo antes posible en Castilla y León y en España. Y ya sabe usted que todo lo que afecta a España, como usted comprenderá, afecta también a Castilla y León. Por eso no podemos entender, en fin, un poco su razonamiento.

Dice: está usted preocupado si se nos pega o no se nos pega la concomitancia con el Partido Popular. Pues usted preocúpese de a ver si se le pega o se le deja de pegar las concomitancias que tiene también al lado. Ahora está en un proceso muy... en fin, muy significativo. Pues ya veremos a ver si van para la izquierda o más para la derecha. Cada cual se preocupa de... de sus amigos, de sus viajeros y, en fin, del devenir diario, ¿verdad?, que es proceloso en esta vida. Pero bueno, no se preocupe usted.

¿Que si nos fiamos o nos dejamos de fiar del Partido Popular -y nos ha puesto un ejemplo-? Pues hombre, pues es evidente, ¿verdad? Así como que, de un pino, como que no nos hemos caído de momento. Entonces, por eso hacemos todas estas medidas y hacemos todas estas instancias, diciendo que se hagan, que se ejecuten, y se reiteran las veces que haga falta. Es curioso cuando alguno... usted también aludía a la Comisión de ayer. Otro de los ponentes decía “yo aquí vendré las veces que sean necesarias para defender, y patatín y tatatá”. Pues aquí nosotros vendremos las veces que sean necesarias, hoy, mañana y pasado, para defender, en este caso, un derecho fundamental como son... es la educación, que ahí estamos todos de acuerdo que es prioritario para todos, y en este caso para el estudiar en bilingüe. Porque la... el mundo global es el que es; nuestros estudiantes, nuestros jóvenes, están emigrando cada vez más, por desgracia, al extranjero. ¿Quién no tiene un sobrino, un hijo, un familiar en Alemania, en Inglaterra, etcétera, etcétera, porque aquí, encima, no somos capaces de darles el trabajo adecuado? Con lo cual, lo que tenemos que hacer es mejorar la educación, y mejor nos irá a todos.

Y, simplemente, con el Partido Popular, bueno, pues ya les he dicho que les aceptamos esa... esa enmienda. Y yo creo que se... es más de lo mismo, estamos en





el fondo pues de acuerdo –eso es verdad– que sí que nos gustaría que el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León tome las medidas que sean necesarias cuando son necesarias, ¿no?, y que no vayamos, a veces, como la... la siguiente proposición no de ley, de mi tierra, de Burgos, pues con 10 o 15 años de retraso, como casi siempre. Es decir... y sabemos que a veces los presupuestos son los que son, sabemos que no podemos apagar todos los fuegos el mismo día y a la misma hora, pero, desde luego, en el caso de la educación, como la sanidad y como en los temas sociales, siempre tiene que ser más prioritario que otros. Muchas gracias.

### Votación PNL/000931

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. ¿Algún grupo quiere manifestar su fijación de posiciones después del texto que vamos a votar?

Procedemos entonces a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Ocho. Se aprueba, por tanto, con diez votos a favor y ocho abstenciones, la proposición no de ley debatida.

Pasamos al sexto y último punto del orden del día. Señora secretaria, ¿puede dar lectura al mismo?

### PNL/001352

#### LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, presidente. Sexto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1352, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a que inicie a la mayor brevedad posible... (no, perdón, posible me lo he inventado yo; es que a estas horas ya...) a la Junta que inicie a la mayor brevedad los trámites para la construcción de un colegio de educación infantil y primaria en la zona que incluye los barrios de Villímar y San... (que no lo... seguro que no lo he pronunciado bien) y San Cristóbal (Burgos) incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias e incluyendo las partidas presupuestarias oportunas para el año dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 243, de catorce de marzo de dos mil diecisiete.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra don Alejandro Vázquez Ramos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. A pesar de los anticipos en el orden del día que hemos tenido en la... en la proposición anterior, y con o sin brevedad, venimos aquí a proponer, efectivamente, algo que –como se ha anticipado aquí antes, y ahora con seriedad– pues verdaderamente pues viene con años de retraso.



Evidentemente, la zona nordeste de la ciudad de Burgos está constituida por tres zonas: la conocida como G3 popularmente -o Vista Alegre-, Villímar y San Cristóbal. Estas zonas, en el período comprendido entre los años dos mil y dos mil diez, han experimentado un importante número de aumento en vivienda construida, que aproximadamente se estima en alrededor de 7.000, lo que ha supuesto prácticamente casi triplicar su población, pasando, aproximadamente, de 7 a 20, 25.000 habitantes más.

Además, este crecimiento poblacional y crecimiento de la zona urbanística ha venido acompañado del desplazamiento hacia esa zona de algunas infraestructuras importantes en la ciudad, como son el Hospital Universitario de Burgos, que está muy próximo a esta zona en concreto, y la estación de ferrocarril, que esperamos próximamente sea estación del AVE.

Esta zona, que forma parte del Distrito 2 de la ciudad de Burgos, junto a zonas de diferente configuración demográfica, como son Gamonal, como es Illera, como es Capiscol, zonas con mucha más... mayor envejecimiento que la zona que nos ocupa, es una zona enormemente extensa, con 4.135 hectáreas, y que cuenta con 80.000 habitantes de población. Y, como digo, esta zona se diferencia de la... de la otra parte del distrito en que está constituida por familias jóvenes, por supuesto con niños.

El único centro escolar existente es un centro concertado, el Sagrado Corazón, que se encuentra saturado y no tiene posibilidades de admitir, año tras año, la demanda de alumnos que le llega, siempre superior a las vacantes ofertadas. No existe, por lo tanto, ningún centro público de... de estos niveles -de Educación Infantil y Primaria- en esta zona, y por eso se ha mantenido, desde hace, como han dicho, casi 20 años, el transporte escolar hacia el centro de Infantil y Primaria Alejandro Rodríguez de Valcárcel, situado en el barrio de Gamonal, ya que otros centros públicos más cercanos, como el del Ribera del Vena, del barrio de Vista Alegre, otra zona de expansión, también tiene más demanda que la oferta que puede ofrecer.

Por tanto, pensamos que la construcción de un centro educativo cercano no es que sea ya una necesidad, sino que era una necesidad hace años para promover la calidad de vida de las personas del barrio, además de consolidar el tejido social y la convivencia en la zona.

Esta demanda ciudadana, que de ningún modo -como digo- es nueva, se llevó al Pleno del Ayuntamiento de Burgos en la sesión del diecisiete de diciembre de dos mil diez a aprobar poner a disposición de la Dirección Provincial de Educación una parcela de 10.000 metros cuadrados de superficie, en la zona denominada Camino de la Plata, al objeto de construir en la misma el colegio público.

La ubicación de la parcela, que está en las proximidades de la calle Vela Zanetti, al sur de Río Vena, va a permitir que la influencia no solamente sea para el barrio de Villímar, sino que también se puede extender al barrio de San Cristóbal, que es la zona más occidental del populoso barrio de Gamonal.

Es el momento, el de hacer esta propuesta, de reconocer... y es de justicia, y nos parece de justicia el reconocer que previamente... no es una iniciativa política únicamente nuestra, sino que la práctica totalidad de los... de las formaciones políticas que constituyen el Ayuntamiento de Burgos, de un modo u otro, a lo largo de estos años, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular en su



momento, el grupo municipal, como últimamente Imagina Burgos y Ciudadanos, se han manifestado repetidamente en la idea de tener... de favorecer la construcción de este centro.

Evidentemente, el motivo por el cual no se ha podido construir no es por una falta de sensibilidad. A pesar de que aquí se ha dicho anteriormente de que sanidad y educación –evidente– son dos prioridades, se ha considerado otras prioridades que no la... en este momento, la de... la prioridad... la infraestructura educativa que nos ocupa. Y, por tanto, tras la ralentización de las inversiones que se han sufrido en estos años atrás, evidentemente, no se ha podido dar cabida a esta... a esta propuesta.

Creemos que se dan las condiciones en este momento, se pueden estar dando las condiciones de mejora de la... de la situación económica que pueden permitir el poner en marcha la construcción de esta infraestructura, que, como digo... –educativa– que, como digo, es enormemente importante para la zona, ya que evitaría, sobre todo, los desplazamientos que actualmente se vienen haciendo de los niños desde la zona de... de Villímar–San Cristóbal hacia el Alejandro Rodríguez de Valcárcel, que está... como es un barrio grande, está alejado, y los tienen que llevar en transporte escolar.

Por lo tanto, proponemos: “Iniciar a la mayor brevedad –no a la mayor brevedad posible, esta vez no, sino a la mayor brevedad– los trámites oportunos para la construcción de un colegio de Educación Infantil y Primaria en la zona que incluye los barrios de Villímar y San Cristóbal, incorporando el mismo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, y a incluir para el año dos mil diecisiete las partidas presupuestarias oportunas para que permitan la construcción del centro educativo”. Yo creo que esto ha sido el anhelo de todas las fuerzas políticas de Burgos, y espero contar –esperamos contar– con el apoyo de todas las fuerzas que componen las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Vázquez. Por el Grupo Mixto, don José Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues estamos ante una moción muy similar a la que... una... perdón, una proposición no de ley muy similar a la moción que presentó Imagina Burgos –una fuerza política de referencia de Izquierda Unida, al igual que de Podemos y de otras fuerzas de la izquierda burgalesa– y que fue aprobada en el Pleno por unanimidad el once de diciembre de dos mil quince.

Por lo tanto, nosotros lo votaremos a favor, ¿no? Desde luego, sí que creemos que es tardía y que nos habría gustado que el Gobierno hubiera activado los mecanismos para que esto se hiciera bastante, bastante antes, ¿no?, de lo que estamos debatiendo hoy. Porque lo cierto es que es evidente que hay un abandono por parte de la Junta de Castilla y León de la parcela concedida para la creación de un colegio de Primaria y Secundaria, una reivindicación insistente del barrio desde, por lo menos, el año dos mil cuatro, cuando consiguió el logro de que el Ayuntamiento de Burgos pusiera a disposición de la Junta de Castilla y León una parcela de más de 10.000 metros cuadrados con el fin de que se construyera allí un colegio para Educación Primaria y Secundaria.



El centro educativo es una demanda recurrente de las vecinas y los vecinos de una zona en la que viven entre 15 y 20.000 personas; es un entorno en el que únicamente existe un centro concertado -los Sagrados Corazones- que escolariza dos grupos de alumnos por cada curso; con lo cual, evidentemente, es muy insuficiente para atender la demanda educativa del barrio.

Durante estos años, además, la Dirección Provincial de Educación ha planteado como solución a los alumnos que no tienen plaza en este centro trasladarlos en un autobús escolar a colegios ubicados en Gamonal, como el Alejandro Rodríguez de Valcárcel o el Marceliano Santamaría. Por lo tanto, no hay ningún centro público en los niveles de Infantil y de Primaria en esa zona, y el único disponible no puede atender la demanda de escolarización.

Hablamos, además, de un barrio que es una zona de expansión urbanística de la ciudad, donde se están asentando una importante cantidad de familias jóvenes, por lo que la necesidad de centro educativo cercano es una obligación de las Administraciones, ¿no?, para promover la calidad de vida de las personas del barrio y consolidar el tejido social y convivencial de la zona.

Por otro lado, como decía hace un momento, el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad una moción el once de diciembre de dos mil quince, y también el diecisiete de diciembre de dos mil diez aprobó la puesta a disposición, a favor de la Dirección General de Educación de la Junta de Castilla y León, de la parcela QL-1B de la Unidad de Actuación 51.01 a), Camino de la Plata 1, para la construcción de un colegio público de Educación Infantil y Primaria.

A punto de cumplirse los cinco años de aquella aprobación sin que se haya producido por parte del Gobierno ningún movimiento que conduzca a la finalidad de la misma, la parcela sigue comprometida a tal fin, a expensas de los plazos máximos dispuestos en la normativa y el planeamiento urbanístico.

Parece evidente que estamos ante una situación a la cual hay que buscar una solución. Es algo que mi fuerza política ha estado reivindicando durante muchos años en Burgos, y, por lo tanto, lo que esperamos es que la proposición no de ley se le dé cumplimiento a la mayor brevedad posible.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Sarrión. Por el Grupo Ciudadanos, don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Hombre, esto no sé de dónde viene. Lo que está claro que ya viene desde el dos mil cuatro, y me parece que algunos no estábamos ni... ni por allí. Es decir, aquí hay que hablar, sobre todo y ante todo, de los colectivos sociales, de las AMPAS del Marceliano Santamaría, de las AMPAS del Rodríguez de Valcárcel, de los padres, de... de, en fin, la sociedad en general, que llevan reclamando desde hace quince años este... este colegio y que sea una realidad.

Efectivamente, no es que llegue tarde; llega, que es lo más importante, y esperamos que, a poder ser, no en el dos mil diecinueve. Si, a poder ser, en el dieciocho estuviera terminado, pues mejor, porque por lo menos vamos a subsanar un año de... en fin, de retrasos.



Y lo que está claro que estas promociones de Villímar, etcétera, etcétera, ya sabemos que son promociones muy grandes, de más de 1.103 viviendas en una fase, otras 1.300 en otra, etcétera. Pues lo que ha dicho el ponente, ha multiplicado la población, y, desde luego, pues ha complicado un poco la existencia. Y esto nace sobre todo porque, efectivamente, en el dos mil cuatro el Ayuntamiento da una parcela ya de 2.000... de 10.000 metros cuadrados, porque ya en aquel año se quedaron casi 30 alumnos sin poder escolarizar en el barrio y, en fin, y aquello ya fue un poco el detonante que causó la alarma y puso manos a la obra.

Y lo que tenemos que decir, pues eso, simplemente que, en fin, que ha habido innumerables reuniones de Rodríguez Santillana -el director provincial-, ya anunciando hace muchos años que esto iba a ser una realidad; y, bueno, pues vamos viendo que por fin, y esperemos que así sea, vuelvo a decir, con esa solicitud, digamos *in voce*, de que a ver si somos capaces de, ya que tenemos la decisión y la voluntad de hacerlo, pues vamos a recortar el tiempo lo más posible, porque, en fin, los alumnos y los padres lo van a agradecer. Muchas gracias. Por supuesto, vamos a votar a favor.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Podemos, doña Lorena González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidente. Pues muy breve también. Como bien se ha dicho, fue el once de diciembre del año dos mil quince cuando una candidatura municipal de unidad popular, Imagina Burgos, presentó esta iniciativa al Ayuntamiento de Burgos para instar a la Junta de Castilla y León a que, con la mayor brevedad, iniciase los trámites de cara a la construcción del colegio público de Educación Infantil y Primaria en la parcela al que nos referimos; parcela cedida por el Ayuntamiento en el Pleno celebrado el diecisiete de diciembre del año dos mil diez y que seis años después sigue igual.

Nos alegra que el Partido Popular por fin dé el paso de hacer caso a las reivindicaciones del barrio y comenzar los trámites oportunos para la construcción de un colegio en la zona, aunque sea -y leo textualmente un extracto literal de las motivaciones que les llevan a ustedes a presentar esta iniciativa- porque el colegio concertado Sagrado Corazón "está colapsado y sin posibilidades de admitir año tras año la demanda de alumnos que le llega". Ya vemos qué modelo es el subsidiario para el Partido Popular. Esperemos que el colegio público con el que doten al barrio... que el que se construya sea un colegio acorde a la población escolar de la zona y que pueda dar respuesta desde lo público a las necesidades de escolarización de la zona sin la necesidad de subvencionar con fondos públicos unidades concertadas en centros privados. Muchísimas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Socialista, don Jesús Guerrero Arroyo.





### EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Gracias, señor presidente. Bueno, pues ¡ya era hora! Hay que empezar exclamando que ya era hora que se vaya a construir el colegio de Villímar y San Cristóbal de Burgos, que ha sido una demanda de muchísimos colectivos vecinales y también del Partido Socialista de Burgos, al menos desde el año dos mil cuatro, cuando el entonces portavoz socialista, Ángel Olivares, antiguo alcalde, propuso un acuerdo a tal fin, que fue apoyado mayoritariamente puesto que era muy necesario para cubrir una demanda en la zona de expansión de la ciudad de Burgos.

Le agradezco a don Alejandro que ha hecho mención a que es una iniciativa de muchos grupos y de hace mucho tiempo, donde hace pocos años se han sumado más gente; eso está perfectamente, porque la demanda es objetivamente evidente y muy necesaria, ¿no?

En ese sentido, pues nosotros reafirmamos nuestra postura, y la última vez ha sido en el mes de febrero, donde se ha hecho también una petición por parte del Partido Socialista en Burgos de este colegio, junto a otras inversiones muy necesarias, como el parque tecnológico o el centro de salud García Lorca.

Se ha dicho también que el Ayuntamiento ya cedió la parcela hace siete años; por lo tanto, estamos ante una demanda desde hace mucho tiempo y que, evidentemente, los hipotéticos alumnos que entonces lo necesitaban estarán ya en la universidad. Es verdad que los tiempos de la Junta para atender las demandas ciudadanas en vez de humanos son casi... son casi geológicos, ¿no?, en este sentido. Van muy muy muy por detrás de lo que pide la sociedad y cuando lo pide.

Y de nuestro apoyo a este colegio hace también que en el Pleno del ocho de noviembre –el pasado– presentamos una moción derivada de interpelación a la Junta de Castilla y León para incluir dentro del Plan de las Inversiones Sociales Prioritarias proyectos concretos, y que contemplaban una inversión de más de 68 millones de euros y 27 infraestructuras educativas, solo en educación; y entre ellas se encontraba el colegio de Villímar y San Cristóbal, al que dedicábamos una previsión de 10 millones, y que no tuvo la suerte de contar en ese momento con el apoyo del Grupo Popular y por eso fue rechazada.

Miren, este grupo votó a favor en noviembre y también votará a favor ahora, puesto que siempre vamos a apoyar la creación de nuevas dotaciones e infraestructuras de carácter social, ya sean centros de salud, centros de día, residencias o, como en este caso, nuevos centros educativos, máxime cuando se deben al crecimiento poblacional en distintas zonas, ya sean rurales como urbanas, como es el caso que se propone en esta Comisión. Y, tal como hicimos en esa moción, pues también hoy en día vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Hasta aquí, por lo tanto, de acuerdo y voto afirmativo a la propuesta. Pero nosotros tenemos que dejar muy claro también otra postura. No podemos aceptar lo que parece desprenderse de esta PNL, que tiene que ver con el Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, y del que se han negado, por parte de la Junta y del Partido Popular, a precisar qué inversiones consideran prioritarias y qué cuantías quieren dedicar a las mismas. Nada, ninguna precisión han dado de ese plan –diez de diez, ¿eh?, en transparencia, fíjese– más allá de las vaguedades a las que estamos acostumbrados.





Los ciudadanos ya saben que cuando la Junta despliega toda su propaganda para anunciar y publicitar un plan, sea el que sea –que siempre es multimillonario–, pueden ocurrir dos cosas: o no se hace lo que se anuncia nunca –recordemos el Plan Regional de Carreteras, el Plan de Infraestructuras Sanitarias; ahora venden provincia por provincia el mapa de infraestructuras agrarias, que sigue recopilando todas las infraestructuras de hace no sé cuántos años– o, si se hace, es a diez, doce, quince años, en fin, ya veremos.

Y ahora nos traen esta propuesta, y me pregunto: ¿estarán anunciando que van a ir dando migajas de información a través de PNL a Comisiones como esta, que además tramitan con una celeridad propia de récord mundial? Porque hay que recordar y comparar otra cosa. En el segundo punto del orden del día de esta Comisión, que he tenido que defender yo también, la PNL de Herrera de Pisuegra, fue firmada en noviembre de dos mil quince; y esta la firma su portavoz el veintiocho de febrero y se publica en el Boletín de las Cortes el catorce de marzo, ¿eh? Ha entrado a debate a la primera Comisión de Educación que se celebraba, ¿eh? Sí que les han entrado prisas por construir el colegio después de trece años, ¿no? En fin, yo creo que lo tenían más fácil metiéndolo directamente en el Presupuesto, que está al caer. Pero, claro, evidentemente hay que vender ahora más deprisa este asunto para intentar lucir también esta PNL.

En fin, vamos a votar a favor –ya lo hemos expuesto–, lo contrario que ustedes hicieron en noviembre. Pero tengo que decir aquí, por lo menos para que conste en el Diario de Sesiones, que no aceptamos la utilización torticera que se hace para publicitar las inversiones tan necesarias del Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, y que se hacen de esta manera, utilizando la Comisión. Exigimos, una vez más, conocer cuáles son y qué presupuestos quieren destinar a las mismas. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias, señor Guerrero. Para cerrar el debate, don Alejandro Vázquez Ramos.

#### EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer, con las salvedades incluidas que han realizado, el apoyo que van... que vamos a tener a esta... a esta iniciativa. Apoyo que no me cabía duda que iban a hacer ustedes, porque, realmente, como bien han dicho, pues llevan años reivindicando las distintas formaciones políticas y los distintos colectivos sociales la creación de este colegio. Y, por supuesto, nosotros no nos queremos atribuir más que aquello que nos toca, en cuanto que también hemos sido una de las fuerzas que, junto a ustedes, en el Ayuntamiento de Burgos, pues han realizado la misma reivindicación.

Bien. Evidentemente, no se puede decir que nunca es tarde si la dicha es buena pues porque, bueno, evidentemente, en las inversiones sociales pues a veces es tarde, y a veces es tarde, y, aunque se ha dado solución a los niños afectados, pues verdaderamente no ha sido la mejor solución. Pero también hay que recordar que muchas veces es difícil establecer una priorización correcta, sobre todo cuando se ha pasado las épocas económicas que se han pasado y cuando... pues siempre me



gusta recordar que, por ejemplo, cada mes la nómina del personal docente supone ochenta y tantos millones de euros y la del personal sanitario -entre los que me incluyo- supone más de 130 millones de euros. Es decir, a veces los deseos, que son compartidos y que son... y que se ven como necesarios, pues a veces son difíciles de llevar a cabo.

Y, aparte de agradecer esto, pues simplemente alegrarme de que el Grupo Podemos se alegre... se alegre con... de esta medida; es decir, es una alegría que se alegren con nosotros de esta medida. Muchas gracias.

### Votación PNL/001352

EL PRESIDENTE (SEÑOR ALONSO ROMERO):

Muchas gracias. ¿Podemos dar por aprobada por asentimiento la proposición no de ley? Pues entonces se aprueba.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las trece horas diez minutos].*